

1700 E. Seventh Street, Ontario, CA 91764 (909) 985-1012

Parent Handbook For Online Learning Manual de Padres Para el Aprendizaje en linea 2020-2021

Arroyo Front Office Staff / Personal de Oficina					
Principal / Directora	Kristie Bennett	kristie.bennett@omsd.net			
Assistant Principal / Subdirectora	Barbara Gruetzmacher	barbara.gruetzmacher@omsd.net			
Office Manager / Administradora de Oficina	Christy Baty	christina.baty@omsd.net			
School Office Assistant / Oficinista	Pat Flores	pat.flores@omsd.net			
Health Services Assistant /Enfermera Auxiliar	Sandra Ratcliffe	sandra.ratcliffe@omsd.net			
Nurse / Enfermera	Camille Counts	camille.counts@omsd.net			



Board of Trustees / Mesa Directiva					
Sonia Alvarado					
Kristen Brake					
Sarah S. Galvez					
Elvia M. Rivas					
Alfonso Sanchez					
Allolido dullolida					

Superintendent and Cabinet Members / Superintendente y Miembros del Gabinete					
Dr. James Q. Hammond	Superintendent/Superintendente				
Phil Hillman Chief Business Official/Delegado de Servicios Financieros					
Hector Macias	Assistant Superintendent, HR/Asistente del Superintendente del Departamento de Recursos Humanos				
Tammy Lipschultz	Assistant Superintendent, L&T/Asistente del Superintendente del Departamento de Enseñanza y Aprendizaje				

Note: In the event that Arroyo students return to a blended learning model or any form of in-person instruction, parents will be provided with an addendum to this handbook. If you would like a copy of any of our policies, including the Parent Involvement Policy or School – Parent Compact, please see our webpage or request a copy from the Arroyo front office.

Aviso: En el dado caso de que los estudiantes de la Primaria Arroyo pudieran reagresar a clases bajo un modelo de aprendizaje combinado o en cualquier otra modalidad de instrucción presencial, los padres recibirán un complemento de este manual. Si usted desea una copia de cualquiera de nuestras políticas, incluida la Política de Participación para Padres o el Convenio entre la Escuela y los Padres, por favor consulte nuestro sito web o solicite una copia en la oficina escolar de la Primaria Arroyo.



Table of Contents/Tabla de Contenido



2	Table of Contents/ Tabla de Contenido
3	Staff Roster/ Plantilla del Personal Escolar
4	Arroyo Mission Statement Misión de la Primaria Arroyo
5-6	OMSD 2020-2021 School Calendar/ Calendario Escolar 2020-2021 de OMSD
7-8	Online School Information / Información sobre el Aprendizaje en Línea
9-10	Student Acceptable Use of Technology Agreement / Acuerdo del estudiante sobre uso aceptable de la tecnología
11-12	School Schedules / Horario Escolar
13	School Safety / Información de Seguridad
14-15	Attendance Policy / Política de Asistencia
16	Dress Code Policy / Código de Vestimenta
17-18	Student Instruction and Support Services / Servicios de Apoyo e Instrucción Para el Estudiante
19-22	International Baccalaureate Program/ Programa de Bachillerato Internacional
23-24	PBIS (Positive Behavior Intervention and Support) PBIS (Programa de Intervenciones y Apoyo para el Comportamiento Positivo)
25-26	OMSD Policy-Married, Pregnant, Parenting Students/ Política de OMSD: Estudiantes casados/estudiantes embarazadas/estudiantes con hijos
27-33	OMSD Policy-Nondiscrimination Harassment/ Política de OMSD: No discriminación/acoso
34-40	OMSD Policy-Sexual Harassment/ Política de OMSD: Acoso sexual
41-46	Legal Notice for Pupils & Parents/Guardians Regarding OMSD Bullying and Harassment Policy/ Aviso Legal para Alumnos y Padres o Tutores Legales sobre la Política de Intimidación (Acoso) y Hostigamiento
47	OMSD Safety Campaign/ Campaña de Seguridad OMSD

2020-2021 Staff Roster



Principal / Directora

Assistant Principal / Subdirectora

Kristie Bennett

Barbara Gruetzmacher

ARROYO ELEMENTARY





Head Custodian/ Jefe de Conserjes

Custodian/ Conserje

PLANTILLA DEL PERSONAL ESCOLAR

OFFICE AND SUPPORT STAFF/ PERSONAL DE OFICINA Y DE APOYO

Becky Acosta

Esther Guerrero

Darbara Gruetzinacher	Assistant Filitolpai / Subuli ectora		Latilei Guerrei	U Cusic	diani Consenje	
Silvia Bustamante	IB Coordinator / Coordinadora IB					
Karla Flores	Outreach Consultant / Consultante de Recursos		Selena Zendejas Lead Ca		Cafeteria/ Encargada de la cafetería	
Christy Baty	Office Manager/ Administradora de of					
Pat Flores	Office Assistant/Asistente de oficina		Kyle Wallis	IB Sp	anish/Maestro de Español IB	
Camille Counts	School Nurse/Enfermera escolar		Daniel Silva	IB Mu	sic/ Maestro de Música IB	
Sandra Ratcliffe	Health Assistant / Auxiliar de enfermería		Evita Fernande		rary Resource Technician / cialista IB de la Biblioteca Multimedi	
Jaqueline Vinas	School Psychologist/ Psicóloga de la e	escuela	Drew Shandro	IB PE Maes	/ tro de Educación Física IB	
Jamie Kaufman	Speech & Language /Especialista de y Lenguaje	Habla	Kim Kelly	PE Te Física	eacher / Maestra de Educación	
Wendy Elizalde	THINK Together Coordinator / Coordinated programa Think Together	THINK Together Coordinator / Coordinadora		PE Te	eacher / Maestro de Educación Fisio	
	NAL KINDERGARTEN / R DE TRANSICIÓN			KINDERGARTEN	/ KÍNDER	
Angela Gilbert	Room/Salón K-1	Rachel I	Bonilla		Room/Salón 12	
	Cindy V			/als Room/Salón K-2		
FIRST (GRADE / 1º GRADO			SECOND GRADE	2º GRADO	
Somaia Barsoum	Room/Salón 13	Debra F				
Marie DeBellis	Room/Salón 14	Brenda	Zola		Room/Salón 23	
THIRD (GRADE / 3º GRADO			FOURTH GRADE /	4° GRADO	
Jennifer Grimstad	Room / Salón 24	Maryanı	n Bantillo		Room / Salón 27	
Karen Hirschfeld	Room / Salón 26	Jennife			Room/Salón 28	
FIFTU			ODEOLAL	EDUCATION / ED	UO A OIÓN FORFOIAI	
	GRADE / 5° GRADO	Canadaa			UCACIÓN ESPECIAL	
Megan Gallagher	Room / Salón 36 Room / Salón 34		Bemis-RSP Teac		Room / Salón 33 Room / Salón 35	
Danielle Montenegro	GRADE / 6° GRADO	Andrea	Wong-4/5/6 SDC	reacner	Room / Saion 35	
Julie Park	Room / Salón 31					
Leticia Perez	Room / Salón 32					
	L ASSISTANTS (PRIMARY) /			ISTRUCTIONAL A	SSISTANTS	
	CENTES (GRADOS BÁSICOS)			AUXILIARES DO		
			ine Smith-RSP ional Assistant /		Room / Salón 33	
		Pamela	Clark-SDC ional Assistant /		Room / Salón 35	
	NOON DUTY AIE					
Proctors / Prefecto	Lusina Balayan Iris Muro		ria Perez	Valerie Romei	70	

ARROYO ELEMENTARY

Arroyo Mission Statement:

Through reflection and inquiry, we strive to be an action-driven community of knowledgeable and caring worldchangers.

An International Baccalaureate World School

We Are

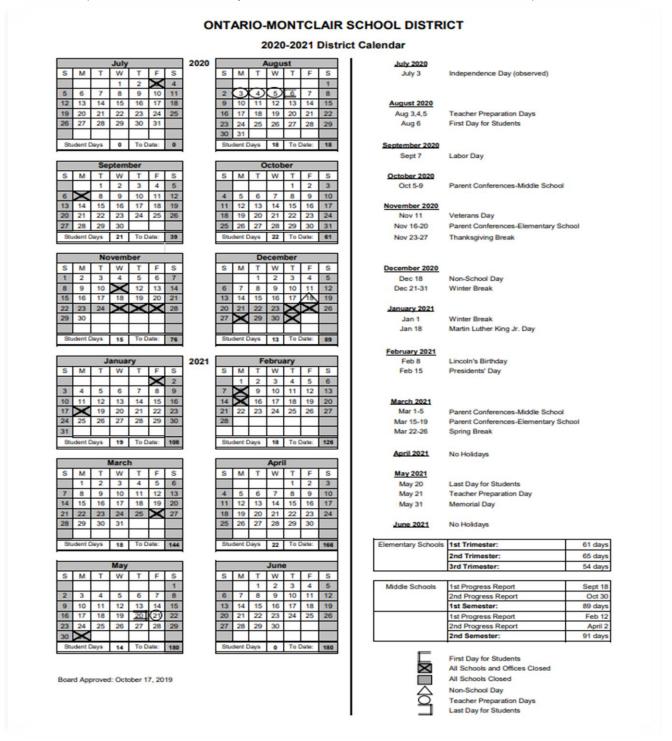
Caring ~ Respectful ~ Thinkers
Principled ~ Communicators
Knowledgeable ~ Inquirers
Balanced ~ Courageous ~ Reflective



2020-2021 OMSD School Calendar Calendario Escolar 2020-2021 de OMSD

NOTE:The first day of school for students for the 2020-2021 school year is **AUGUST 7**, **2020** and the last day of school for students is May 21st, 2021 (changes due to COVID-19 adjustments).

AVISO: El 7 de **agosto de 2020** es el primer día de clases del año escolar 2020-2021 para los estudiantes de OMSD, y el 21 de mayo de 2021 será el último día clases (estos cambios se deben a los ajustes realizados como resultado de la enfermedad COVID-19).



AUGUST / AGOSTO 2020						
August 3,4,5	Teacher Preparation Days	Días de preparación para los maestros				
August 5, 6	Student / Parent Orientation	Orientación para padres y estudiantes				
August 7	First Day for Students	Primer día de clases para los estudiantes				
	SEPTEMBER / SEPTIEMBRE 2020					
September 7	Labor Day	Día del Trabajo				
	OCTOBER / OCTUBR	E 2019				
October 5-9	Parent Conferences (Middle School)	Conferencias de Padres (Escuelas Secundarias)				
	NOVEMBER / NOVIEME	BRE 2020				
November 11	Veteran's Day (Observed)	Conmemoración del Día de Los Veteranos				
November 16-20	Parent Conferences (Elementary)	Conferencias de Padres (Escuelas Primarias)				
November 23-27	Thanksgiving Holiday	Semana de Acción de Gracias				
	DECEMBER / DICIEMB	RE 2020				
December 18	Non-School Day	Día no lectivo				
December 21-31	Winter Break	Receso de invierno				
	JANUARY / ENERO	2020				
January 1	Winter Break	Receso de invierno				
January 18	Martin Luther King Day	Conmemoración del natalicio del Dr. Martin Luther				
	King Jr.					
	FEBRUARY / FEBRER					
February 8	Lincoln's Birthday	Conmemoración del natalicio del presidente				
Folominami 1F	Dracidonts' Dov	Lincoln Día de Los Presidentes				
February 15	Presidents' Day					
	MARCH / MARZO 2					
March 1-5	Parent Conferences (Middle School)	Conferencias de Padres (Escuelas Secundarias)				
March 15-19	Parent Conferences (Elementary	Conferencias de Padres (Escuelas Primarias)				
March 22-26	Spring Break	Receso de primavera				
APRIL / ABRIL 2021						
April No Holidays		No hay días festivos				
MAY / MAYO 2021						
May 21	Last Day for Students	Último día para los estudiantes				
May 21	Teacher Preparation Day	Días de preparación para los maestros				
May 31	Memorial Day	Día de conmemoración de los caídos en combate				

Senate Bill 98- School Requirements during COVID pandemic

- Confirmation or provision of Access for pupils of connectivity and devices to participate in learning and to complete assignments (each student will receive a Chromebook).
- Daily live interaction with certificated employees and peers for purposes of instruction, progress monitoring, and maintaining school connectedness.
- Content aligned to grade level standards at a level of quality and intellectural challenge substantially equivalent to in-person instruction.
- Supports to address the needs of pupils who are not performing at grade level, or who need support in other areas.
- Implementation of appropriate accommodations and specialized insstruction necessary for students with exceptional needs to Access services listed in their individualized education program in a remote/online learning environment.
- Designated and integrated English Language Development for English Learners.

Minimum Daily Instructional Minutes for Onlie Learning per Senate Bill 98

- 180 instructional minuets in TK/Kindergarten
- 230 instructional minutes in grades 1 to 3
- 240 instructional minutes in grades 4 to 12

Online Learning Requirements

- Students will be provided with a Chromebook and all grade level textbooks.
- All parents and students need to sign up for Class Dojo in order to receive ongoing school communication.
- Students will follow the online teacher Schedule and participate in all Zoom meetings.
- Students will complete all assignments and submit work to their teacher through Google Classroom.
- Students are required to attend each online class session. If student fails to show up for a scheduled class, it will count as an absence and class grades will be impacted.

State law requires regular school attendance. No child may be legally excused for any reason other than illness, medical appointment, or death in the immediate family. Attendance is crucial to a student's academic progress; every minute that they miss school, they miss out on learning.

Ley del Senado 98 - Requisitos para las escuelas durante la pandemia de la enfermedad COVID-19

- Confirmar o proporcionarles a los alumnos acceso a la conectividad y a los dispositivos para que puedan participar en el aprendizaje y completar las asignaciones (cada estudiante recibirá un Chromebook).
- Interacción diaria en vivo con empleados certificados y compañeros para propósitos de instrucción, monitoreo del progreso y para mantenerse conectados con la escuela;
- Contenido académico alineado con los estándares correspondientes con su grado y a un nivel de calidad y de desafío intelectual sustancialmente equivalente a la instrucción que recibirían en persona.
- Apoyos para atender las necesidades de los alumnos que no están teniendo un nivel apropiado para su grado o que necesitan apoyo en otras áreas.
- Implementación de las adaptaciones apropiadas y a instrucción especializada necesaria para que los estudiantes con necesidades especiales puedan tener acceso a los servicios enumerados en su Programa de Educación Individualizada (IEP) en un entorno de aprendizaje remoto/en línea.
- Desarrollo del Idioma Inglés designado e integrado para los estudiantes aprendices del idioma inglés.

Mínimo de minutos de instrucción diaria para el Aprendizaje en Línea en conformidad con la Ley del Senado 98

- 180 minutos de instrucción para estudiantes de kínder y kínder de transición (TK).
- 230 minutos de instrucción para estudiantes de 1º 3º grado.
- 240 minutos de instrucción para los estudiantes de 4º 12º grado.

Requisitos para el Aprendizaje en Línea

- A los estudiantes se les proporcionará un Chromebook y todos los libros de texto de su grado.
- Todos los padres y estudiantes tienen que crear una cuenta en Clase Dojo para que puedan recibir comunicación de la escuela de manera continua.
- Los estudiantes deben seguir el horario de clases en línea de los maestros y participar en todas las reuniones de Zoom.
- Los estudiantes deben completar todas las asignaciones y entregárselas a sus maestros por medio de Google Classroom.
- Los estudiantes deben asistir a cada sesión de las clases en línea. Si un estudiante no se presenta a una clase programada, este será marcado como ausente y su calificación en la clase podría verse afectada.

La ley estatal exige la asistencia regular a la escuela. Ningún estudiante puede ser legalmente excusado por cualquier razón que no sea enfermedad, cita médica o la muerte de un familiar cercano. La asistencia es crucial para el progreso académico del estudiante, cada minuto que el estudiante se ausenta a clases resulta en la perdida de aprendizaje.



Ontario-Montclair School District Student Acceptable Use of Technology Agreement

The Ontario-Montclair School District recognizes the value of computers and other electronic technology to improve student learning. The district network and internet connections have been developed as tools to promote educational excellence, innovation, and communication for students and staff.

Due to its open nature, there is material available on the Internet that is inappropriate for use at school. It is the district's intent to protect students from inappropriate content by:

- > Meeting or exceeding all state and federal guidelines in filtering content from Internet websites;
- Requiring staff supervision and monitoring of student Internet use;
- Directing each student to accept personal responsibility for using the resources appropriately.

Please help us teach your children to use technology systems properly by discussing the information in this document and by encouraging them to follow the rules at all times. Teachers can provide additional information regarding the specific software and technologies that will be used at school this year.

The following expectations apply to everyone using District technology. Students may access the computer network only for purposes authorized by district instructors in accordance with Board policy. Students are responsible for following all requirements specified in this Acceptable Use Agreement. Users may not install, remove, or modify equipment on the network. Inappropriate use may result in the cancellation of the child's privileges, disciplinary action and/or legal action.

<u>Privacy</u>: The District respects the individual privacy of its employees and students. However, this privacy does not extend to the computer systems used at school or personal devices used to access district networks. To ensure proper use, the District may monitor its technological resources at any time without advance notice or consent. Network administrators may review and/or remove files and communications to maintain system integrity and ensure that users are behaving responsibly. Students should not expect that files they have stored on district servers; network or cloud-based services will always be private.

Network Behavior: I understand that I am personally responsible for following school rules while using the district computer network.

Acceptable Use:

- I will always be polite, exhibiting proper and respectful behavior.
- * If I see something that is offensive or inappropriate, I will tell my teacher or other staff member.
- I understand that America's copyright laws protect artists, musicians, and writers. If I use pictures or words from a webpage, I will show the source.
- * I understand that everything that happens on the school network may be reviewed at any time; it is not private.

Unacceptable Use:

- * I will not use the district's computer systems for anything illegal.
- I will not use threatening, harassing, obscene, or other inappropriate language that may constitute cyberbullying.
- I will not respond to any messages that are mean or make me feel uncomfortable. If I receive a message like this, I will tell
 my teacher right away.
- I will never agree to arrange a meeting with someone I met online without parental permission.
- I will not post photographs or images of myself, other students, or teachers on the Internet without permission.
- * I will not reveal my name or anything personal about myself, my family, or anyone else without direction from my teacher. I understand that personal information includes pictures, address, telephone number, school address, work address, and so on.
- I will not share my passwords with anyone, including friends.
- * I will not attempt to bypass the district's safety and security systems.
- * I will not use the school network to download games, music, videos or other files not needed for school work.



Distrito Escolar de Ontario-Montclair Acuerdo del estudiante relacionado al uso de la tecnología

El Distrito Escolar de Ontario-Montclair cree en lo importante que son las computadoras y demás tecnología electrónica para mejorar la educación del estudiante. La red electrónica del distrito y la conexión a Internet han sido creadas como instrumentos para promover la excelencia en la educación, innovación y medio de comunicación para estudiantes y empleados.

A causa del acceso libre a la informática, existe información en el Internet al alcance de todos que no es apropiada para el uso en la escuela. Es la intención del distrito proteger a los estudiantes de contenido o información impropia al:

- > Cumplir o exceder todas las guías federales y estatales sobre filtración de contenido de sitios en el Internet;
- Requerir la supervisión y control del personal en el uso del Internet por los estudiantes;
- Guiar a cada usuario para que acepte su propia responsabilidad por el uso apropiado de los recursos.

Por favor ayúdenos a enseñar a sus hijos a usar los sistemas de tecnología apropiadamente dialogando la información contenida en este documento y pidiéndoles que cumplan con las reglas en todo momento. Los maestros pueden darle más información con respecto a los programas y tecnologías específicas que serán usadas en la escuela este año escolar.

Las siguientes expectativas corresponden a todas las personas que usen la tecnología del Distrito. Los estudiantes pueden tener acceso a la red electrónica del distrito solamente para propósitos autorizados por instructores del distrito en conformidad con la política de la Mesa Directiva. Los estudiantes son responsables por acatar todos los requisitos especificados en este acuerdo del estudiante relacionado al uso de la tecnología). Los usuarios no pueden instalar, remover o modificar el equipo en la red electrónica del distrito. El uso impropio puede tener como consecuencia la anulación de los privilegios del niño, medidas disciplinarias y/o legales.

Confidencialidad: El distrito respeta la privacidad individual de sus empleados y estudiantes. Sin embargo, esta confidencialidad no incluye al sistema de computadoras utilizadas en la escuela o de aparatos personales usados para tener acceso a las redes electrónicas del distrito. Para asegurar el uso apropiado, el distrito puede revisar sus recursos electrónicos en cualquier momento sin previo aviso o consentimiento. Los administradores de las redes electrónicas del distrito pueden revisar y/o remover archivos y comunicados para mantener la integridad del sistema y asegurarse que los usuarios se comporten responsablemente. Los estudiantes no deben pensar que los archivos que han guardado en el sistema de operación, redes o servicios basados en la nube del distrito siempre serán privados.

Conducta en la red electrónica: Entiendo que soy personalmente responsable por acatar o cumplir con las siguientes reglas de la escuela cuando uso la red de computadoras del distrito:

Uso aceptable;

- * Yo siempre seré cortes, demostraré comportamiento apropiado y respetuoso.
- * Si veo algo que es ofensivo o impropio, se lo diré a mi maestro o a otro empleado de la escuela.
- * Entiendo que en los Estados Unidos de América las leyes de derechos de autor protegen a artistas, músicos y escritores. Si yo uso imágenes o palabras de una página del Internet, yo haré referencia a la fuente de información.
- * Entiendo que todos lo que pasa en la red de computadoras de la escuela puede ser revisado en cualquier momento; esta no es privada.

Uso inaceptable:

- No usaré el sistema de computadoras del distrito para ninguna cosa ilegal.
- No usaré lenguaje amenazante, acosador, obsceno o impropio que pueda constituir acoso cibernético.
- No responderé a ningún mensaje que sea ofensivo o que me haga sentir incómodo. Si recibo uno de estos mensajes, se lo diré a mi maestro en ese mismo instante.
- No nunca me reuniré con ninguna persona que conozca a través del Internet sin el consentimiento de mis padres.
- No pondré fotografías o imágenes personales, de otros estudiantes o maestros en el Internet sin permiso.
- No revelaré mi nombre ni ninguna información sobre mi persona, mi familia, ni de ninguna otra persona sin autorización de mi maestro. Entiendo que la información personal incluye fotografías, domicilios, números de teléfono, direcciones de la escuela, del empleo, etc.
- No daré mis claves a ninguna persona, incluyendo a mis amigos.
- No intentaré sobrepasar la protección y sistemas de seguridad del distrito.
- No usaré la red de computadoras de la escuela para descargar juegos, música, videos u otros archivos que no son necesarios para el trabajo escolar.

School Schedules

Office Hours:

8:00 a.m. to 3:30 p.m.

Instructional Minutes:

Teachers will provide students and parents with a daily Schedule that includes Live Zoom meeting times, IB Specials (Music, Spanish, PE, Library) times, and Independent Practice/Homework times. Students are expected to participate in all meeting and to complete all assignments. Lack of participation will count against the students' attendance and class grades.

Minimum Daily Instructional Minutes for Oline Learning per SB 98

180 instructional minuets in TK/Kindergarten

230 instructional minutes in grades 1st, 2nd & 3rd grades

240 instructional minutes in grades 4th, 5th & 6th grades

Curbside Meal Pick-up (3 Meals):

Monday – Friday: 11:00 a.m. to 1:00 p.m.

Students will be provided a meal bar code card that parents can bring to the school to pick up daily meals. Children do not need to come with their parents to get the meals. Parents will show their child's barcode for each student in their home. Each student will receive one breakfast, one lunch and one supper daily. All meals will be distributed in the drop off pick up school parking lot. Please remain in your running vehicle and drive through the school parking lot along the inside curb. A school employee will deliver the meals to your car. For the safety of everyone, please be patient, do not pass other vehicles or get out of your car to pick up meals.

P.E. Schedule

Teachers will provide students with a link to participate in online Physical Education.

<u>Mondays</u>

1st & 2nd Grade: 8:00 a.m. to 9:00 a.m. 3rd & 4th Grade: 9:10 a.m. – 10:10 a.m. 5th Grade: 10:20 a.m. to 11:20 a.m. 6th Grade 11:30 a.m. to 12:30 p.m.

Horario Escolar

Horario de oficina:

De 8:00 a. m. - 3:30 p. m.

Minutos de instrucción:

Los maestros le proporcionarán a los estudiantes y padres un horario diario de clases que incluyen los horarios para las reuniones en vivo por medio de Zoom, los horarios de las clases especiales IB (Música, Español, Educación Física, Biblioteca) y el tiempo para completar las asignaciones o trabajar de manera independiente. Se espera que los estudiantes participen en todas las reuniones y completen todas las tareas. La falta de participación afectará negativamente la asistencia y las calificaciones del estudiante en la clase.

Mínimo de minutos de instrucción diaria para el Aprendizaje en Línea en conformidad con la Ley del Senado 98

180 minutos de instrucción para estudiantes de kínder y kínder de transición (TK).

230 minutos de instrucción para estudiantes de 1°, 2° y 3° grado.

240 minutos de instrucción para los estudiantes de 4°, 5° y 6° grado.

Entrega de comidas en la zona destinada para dejar y recoger estudiantes (3 comidas):

De lunes a viernes: 11:00 a. m. - 1:00 p. m.

A los estudiantes se les proporcionará una tarjeta con un código de barras que los padres deberán traer a la escuela para recoger las comidas diarias de los estudiantes. Los estudiantes no necesitan venir a la escuela con sus padres para recibir las comidas. Los padres tendrán que mostrar la tarjeta con el código de barras para cada uno de sus hijos que están inscritos en nuestra escuela. Cada estudiante recibirá un desayuno, un almuerzo y una cena todos los días. Todas las comidas se distribuirán en el carril del estacionamiento escolar destinado para dejar y recoger a los estudiantes. Por favor, permanezca en su vehículo en todo momento y conduzca a lo largo de dicho carril hasta que sea su turno. Un empleado de la escuela colocará las comidas a su automóvil. Con el fin de garantizar la seguridad de todos, por favor sea paciente, no pase otros vehículos o salga de su automóvil para recoger las comidas.

Horario de la clase de Educación Física (P. E.)

Los maestros les proporcionarán a los estudiantes el enlace que necesitarán para participar en las clases de Educación Física en línea.

Lunes

 1° y 2° grado:
 8:00 a. m. - 9:00 a. m.

 3° y 4° grado:
 9:10 a. m. - 10:10 a. m.

 5° grado:
 10:20 a. m. - 11:20 a. m.

 6° grado:
 11:30 a. m. - 12:30 p. m.

SAFETY INFORMATION FOR PARENTS: Student safety is our utmost concern. Please follow the following guidelines to help keep our students safe.

Emergency forms enable the school to proceed efficiently in case of illness, accident, or emergency. It is required that we have current phone numbers for parents and the phone number of two contacts in the event we can't reach parents. **Please be sure this information is kept up to date in our office.**

- We have a free breakfast and lunch program for all students. To facilitate this beneficial program all parents and guardians are required to complete an Alternative Income Survey to ensure compliance with the Federal Program. The breakfast and lunch consist of a balanced menu following Federal guidelines for the nutritional needs of children.
- We appreciate donations to support our instructional programs and materials needs on an ongoing basis. Donations are NOT
 required. Monetary donations from a parent or community organization require prior board approval and inquiries may be made
 through the front office.
- Harassment of students or staff, including bullying, intimidation, hazing or any other verbal, written, or physical conduct that causes
 or threatens bodily harm or emotional suffering is prohibited. OMSD anti-bullying policy is available at the school office.



All OMSD Schools are declared drug-free with zero tolerance for any involvement with drugs on campus. Any student possessing, using, or under the influence of alcohol or other drugs, or selling alcohol, drugs or related paraphernalia shall be suspended and referred for an expulsion hearing.

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PARA LOS PADRES: La seguridad de los estudiantes es nuestra principal prioridad. Por favor siga las siguientes pautas para ayudar a mantener a nuestros estudiantes seguros.

Los formularios de emergencia le permiten a la escuela proceder de manera eficiente en caso de enfermedad, accidente o emergencia. Se requiere que tengamos números telefónicos actuales para los padres y el número de teléfono de dos contactos en caso dado que no podamos llegar a comunicarnos con los padres. **Por favor asegúrese que esta información se mantenga al día en nuestra oficina.**

- Contamos con un programa de desayuno y almuerzo gratuito para todos los estudiantes. Para beneficiarse de este programa todos los padres y tutores legales están obligados a completar una encuesta de ingresos alternativos para asegurar el cumplimiento con el Programa Federal. El desayuno y el almuerzo consisten en un menú equilibrado siguiendo las pautas federales para las necesidades nutricionales de los niños.
- Apreciamos las donaciones y los materiales que respalden nuestros programas de instrucción de manera continua. Las donaciones no son obligatorias. Las donaciones monetarias por parte una organización de alguno de los padres o de la comunidad requieren de la aprobación de la Mesa Directiva y la oficina escolar podría hacer preguntas pertinentes.
- El acoso de estudiantes o hacia el personal, incluyendo la intimidación, hostigamiento o cualquier otra conducta verbal, escrita o física que cause o amenace daño físico o sufrimiento emocional está prohibido. En la oficina escolar está disponible la política de OMSD en contra del acoso/intimidación escolar.



Todas las Escuelas OMSD han declarado cero tolerancia a cualquier implicación del uso de drogas en los planteles escolares. Cualquier estudiante que posea, use o esté bajo la influencia del alcohol u otras drogas, venda alcohol, drogas o parafernalia relacionada será suspendido y remitido a una audiencia de expulsión.

ATTENDANCE POLICY

State law requires regular school attendance. No child may be legally excused for any reason other than illness, medical appointment, or death in the immediate family. Attendance is crucial to a student's academic progress; every minute that they miss school, they miss out on learning.

Teachers will take daily attendance for students (just like in-person school!)

Daily Attendance includes:

- Attending all daily Zoom meetings
- Participating during Zoom meetings
- Completing assigned work during the independent times each day

A student who does not attend and participate will be marked absent.

All state attendance laws will be followed during online learning.

Absences

There are a variety of circumstances that may make it difficult for your child to participate in online learning. If your child is ill, has a scheduled doctor's/dentist appointment or is going to miss a scheduled class for any reason, please contact the school office at (909) 985-1012 and message your child's teacher on ClassDojo as soon as possible to let us know that your child will be absent.

Please remember missing instruction is a disruption in learning and should only be done when absolutely necessary.

Excessive absences will result in a required Zoom conference with the SART team.

If excessive absences occur after SART, SARB meetings will take place with OMSD's 'Child Welfare and Attendance Office'

*It is important to schedule doctor appointments, family trips, and special events on non-school days and vacation times.

PLEASE REMEMBER WHEN YOUR CHILD IS ABSENT YOU NEED TO CALL THE SCHOOL AT 909-985-1012

POLÍTICA DE ASISTENCIA

La ley estatal exige la asistencia regular a la escuela. Ningún estudiante puede ser legalmente excusado por cualquier razón que no sea enfermedad, cita médica o la muerte de un familiar cercano. La asistencia es crucial para el progreso académico del estudiante, cada minuto que el estudiante se ausenta a clases resulta en la perdida de aprendizaje.

Los maestros pasarán lista todos los días (tal y como se hacía en las clases presenciales).

La asistencia diaria incluye:

- Estar presente en todas las reuniones diarias que se lleven a cabo por Zoom.
- Participar en las reuniones en Zoom.
- Completar todos los días el trabajo asignado para el tiempo de estudio o trabajo independiente.

El estudiante que no asista a las reuniones o que no participe será marcado como ausente.

Durante el aprendizaje en línea se deberán seguir acatando todas las leyes estatales referentes a la asistencia escolar.

Ausencias

Existen un sinfín de circunstancias que pueden dificultar que su hijo(a) participe en el aprendizaje en línea. Si su hijo(a) está enfermo, tiene una cita programada con su médico o dentista, o va a faltar a una clase programada por cualquier motivo, por favor comuníquese con la oficina de la escuela llamando al (909) 985-1012 y envíele un mensaje al maestro(a) de su hijo(a) por medio de ClassDojo tan pronto como le sea posible para dejarnos saber que su hijo(a) estará ausente.

Por favor, recuerde que cuando su hijo(a) falta a clases esto se considerado una interrupción en el aprendizaje y sólo debe ausentarse cuando sea absolutamente necesario.

Si un estudiante se ausenta excesivamente a clases, se le requerirá que participe a una reunión en Zoom con el Equipo de Revisión de Asistencia Escolar del plantel (SART, siglas en inglés).

Si el estudiante continúa ausentándose de manera recurrente después de haber tenido la reunión con el equipo SART, entonces se programará una reunión con el Consejo de Revisión de Asistencia Escolar del Distrito (SARB) en la Oficina de Asistencia y Bienestar Estudiantil de OMSD.

* Es importante programar las citas médicas, viajes familiares y eventos especiales en días no lectivos y periodos vacacionales.

RECUERDE QUE TIENE QUE LLAMAR A LA ESCUELA CUANDO SU HIJO(A) SE AUSENTE 909-985-1012

DRESS CODE POLICY

- 1. Clothing must conceal all undergarments at all times. See-through tops, halter-tops, spaghetti straps (less than 1 ½ inches wide), off the shoulder, low-cut tops, or shirts with large armholes are prohibited.
- 2. Other prohibited clothing items include; fish net or mesh fabrics (including tights) bare midriffs, skirts or shorts shorter than fingertip length, tank tops with straps less than 1 ½ inch wide, excessively baggie pants or shorts, ripped, frayed or torn clothing, and extremely tight garments. Belt buckles engraved with initials are prohibited.
- 3. Hats, caps and other head coverings shall not be worn while participating in online learning sessions.
- 4. Clothing, jewelry, hats and personal items (backpacks, lunch bags, gym bags, etc.) shall be free of writing, pictures or any other insignia which are gang related, offensive, vulgar, profane or sexually suggestive, which bear drug, alcohol or tobacco company advertising, promotions and likenesses, or advocate racial, ethnic, or religious prejudice as determined by the site administration.
- 5. Hair shall be clean, neatly groomed and shall not adversely impact a student's ability to see during the instructional day. Hair coloring, if worn, must be the color of natural hair.
- 6. Tattoos are to be covered at all times.
- 7. Sunglasses shall not be worn in online learning sessions.

The purpose of adopting these Basic Dress Guidelines, Prohibited Items List and school uniform policies is not to infringe on any individual student's rights to freedom of expression, but rather to encourage students to "dress for success" and come to school properly prepared for participating in the educational process



CÓDIGO DE VESTIMENTA

- 1. La ropa debe ocultar todas las prendas interiores en todo momento. Están prohibidas las blusas transparentes, los tirantes finos (menos de 1 ½ pulgadas de ancho), blusas sin hombros, de corte bajo o camisetas con aperturas demasiadas anchas para las mangas.
- 2. Otras prendas prohibidas incluyen: tejidos de puntos o mallas abiertas (incluyendo medias), diafragmas descubiertos, faldas o pantalones cortos (*shorts*) más cortos que la longitud de la punta del dedo, camisetas sin mangas con tirantes de menos de 1 ½ pulgadas de ancho, pantalones o pantalones cortos excesivamente holgados, rasgados, ropa deshilachada o rota y prendas muy apretadas. Quedan prohibidas las hebillas grabadas con las iniciales.
- 3. Los sombreros, gorras y otras prendas para cubrir la cabeza no deben usarse durante las sesiones del aprendizaje en línea en vivo.
- 4. La ropa, joyas y artículos personales (mochilas, bolso de gimnasio, etc.) deben mantenerse libres de letras o inscripciones, imágenes o fotos o cualquier otra insignia que se identifique con pandillas, que sean sexualmente sugestivas o vulgares las cuales promueven propaganda a las compañías de alcohol o tabaco, o las cuales promueven prejuicios raciales, étnicos o religiosos según es determinado por la administración del plantel escolar.
- 5. El cabello debe estar limpio y bien peinado. Este no debe ser motivo de distracción para llevar a cabo la instrucción y no debería afectar de manera negativa la habilidad del estudiante para ver durante la instrucción. Si se utiliza tintes para el cabello, estos deben ser del color natural del cabello.
- 6. Se deben cubrir los tatuajes en todo momento.
- 7. No está permitido el uso de gafas de sol durante las sesiones de la instrucción en línea.

El propósito de la adopción de estas pautas básicas de vestimenta, la lista de artículos prohibidos en la escuela y la política del uniforme no es infringir los derechos individuales de cualquier estudiante en cuanto a la libertad de expresión, sino más para exhortar a los estudiantes a "vestirse para el éxito" y para que asistan a la escuela adecuadamente y preparados para participar en el proceso educativo

STUDENT INSTRUCTION AND SUPPORT SERVICES

<u>Student Success Team</u>- The Student Success Team is available to help all children. The team works together to identify strategies and alternatives to help children succeed. Children with unique problems may be referred to special counseling services available at school or from outside agencies. The Arroyo Student Success Team consists of the Principal and/or her designee, Outreach Consultant, and the student's Homeroom Teacher. Parents are an important part of the Student Success Team and are encouraged to attend. It is the responsibility of the Team to evaluate students having academic, behavioral, attendance, or other school-related difficulties. The Team may provide the teacher and parents strategies and resources to support the student's needs. A child can be referred to the Team by a parent or teacher.

<u>Coordination of Services Team</u>- The COST Team consists of the Principal, Assistant Principal, Outreach Consultant, Resource Teacher, School Psychologist, School Nurse and Speech and Language Provider. It is the responsibility of the Team to evaluate students having academic, behavioral, attendance, or other school-related difficulties. The Team may provide the teacher resources to support the student's needs and/or to refer for further assessment.

Resource Specialist - Our Resource Specialist (RSP) is assigned to Arroyo and others schools in our district and is responsible for helping students who are identified as having average or better capability but are performing significantly below grade level due to assessed learning disabilities.

Speech and Language Services - Our Speech and Language Specialist, is assigned to Arroyo and others schools in our district and is responsible for helping students who have speech and/or language needs.

<u>Homework-</u> Students will have a combination of live clases, independent work, and homework. Students are expected to complete all assigned work.

<u>Gifted and Talented Program (GATE)</u> - This program provides additional assistance for the education of identified gifted students. It is intended to provide enrichment and stimulating activities through depth and complexity to participating students. GATE students are assigned in student clusters to a GATE certified teacher.

<u>Instructional Music Program</u>- Instrumental music is provided by the district for interested students in grades 4-5. An orientation program detailing kinds of instruments available, rental arrangements, etc. is presented to students. Students in all grades also receive IB Music enrichment.

IB School Library - The school library will be closed during online learning. Teachers will provide student with online resources for Reading.

Reading Counts –Reading Counts is a reading program for Grades 1–6. Students are encouraged to read books at their independent reading level and take the corresponding quizzes. Reading Counts points are awarded and students can earn incentives for reading.

SERVICIOS DE APOYO E INSTRUCCIÓN PARA EL ESTUDIANTE

El Grupo de Apoyo Estudiantil - El Grupo de Apoyo Estudiantil está disponible para ayudar a todos los estudiantes. El equipo trabaja en conjunto para identificar estrategias y alternativas para ayudar a los niños a tener éxito académico. Los niños con problemas específicos pueden ser referidos a los servicios especiales de asesoramiento disponibles en la escuela o de agencias externas. El Grupo de Apoyo Estudiantil de Arroyo está conformado por el/la director(a) y/o persona designada, el Consultante de Relaciones Públicas y el/la maestro(a) principal del alumno. Los padres son una parte importante del Grupo de Apoyo Estudiantil y se les incita a asistir. Es responsabilidad del equipo evaluar a los estudiantes que reflejan dificultades académicas, de comportamiento, asistencia u otras dificultades relacionadas con la escuela. El equipo puede proporcionarles a los padres y maestros las estrategias y recursos necesarios para apoyar las necesidades académicas del estudiante. Un niño puede ser referido al grupo de apoyo por un padre o un maestro.

Equipo de Coordinación de Servicios - El equipo COSTO está conformado por el/la directora(a), el/la subdirector(a), el/la Consultante Servicios, el maestro de recursos especiales, el psicólogo de la escuela, la enfermera y especialista en habla y lenguaje. Este equipo es responsabilidad de evaluar a los estudiantes que tienen dificultades académicas, de comportamiento, asistencia u otras dificultades relacionadas con la escuela. El equipo puede proporcionarle al maestro los recursos necesarios para apoyar las necesidades del estudiante y/o proponer evaluaciones adicionales.

Especialista en recursos - Nuestra especialista de recursos (RSP, siglas en inglés) ha sido asignada a la Escuela Arroyo y otros planteles en nuestro distrito y es responsable de ayudar a los estudiantes que son identificados como estudiantes que tienen una capacidad académica promedio o mejor, pero cuyo desempeño académico está significativamente por debajo del nivel de su grado debido a las dificultades de aprendizaje.

<u>Servicios de habla y lenguaje</u> - Nuestro especialista del habla y lenguaje, ha sido asignado a la escuelas Arroyo y otros planteles en nuestro distrito y es responsable de ayudar a los estudiantes que presentan problemas pertinentes al habla y/o lenguaje.

<u>Tarea</u> – Los estudiantes tendrán una combinación de clases en vivo, trabajo independiente y tarea. Se espera que los estudiantes completen todo el trabajo asignado.

Programa Para Estudiantes Dotados y Talentosos (GATE, siglas en inglés)

Este programa ofrece asistencia adicional para la educación de los estudiantes sobresalientes. Se tiene la intención de proporcionar actividades de enriquecimiento y estimulantes a través de la profundidad y complejidad a los alumnos participantes. Los estudiantes GATE se asignan en grupos de estudiantes a un maestro GATE certificado.

<u>Programa de Clases de Música</u> – La clase de música instrumental es proporcionada por el distrito para los estudiantes interesados en los grados de 4º-5º. Un programa de orientación que detalla los tipos de instrumentos disponibles, acuerdos de alquiler, etc. se les presenta a los estudiantes. Los estudiantes de todos los grados también reciben enriquecimiento de Bachillerato Internacional (IB, siglas en inglés) en música.

<u>Biblioteca Escolar IB</u> – La biblioteca escolar permanecerá cerrada durante el periodo de tiempo del aprendizaje en línea. Los maestros les proporcionarán a los estudiantes recursos para practicar la lectura.

<u>Programa Reading Counts</u> – Reading Counts es un programa de lectura para los estudiantes de 1º-6º grado. Este programa motiva a los alumnos a leer libros de manera independiente dentro de su nivel de lectura y a tomar las pruebas correspondientes. El programa les otorga puntos a los estudiantes por el material leído y los estudiantes pueden ganar incentivos por la lectura realizada.

International Baccalaureate Program

One central component of our IB program is the learner profile. The learner profile represents what we hope our students will practice and exhibit on a daily basis through their interactions with others and their environment. Below is a summary of each of the ten IB learner profiles.

Inquirers: They acquire the skills necessary to conduct inquiry and research and show independence in learning.

Knowledgeable: They explore concepts, ideas and issues that have local and global significance.

Thinkers: They exercise initiative in applying thinking skills critically and creatively to recognize and approach complex problems, and make reasoned, ethical decisions.

Communicators: They understand and express ideas and information confidently and creatively in more than one language and in a variety of modes of communication.

Principled: They act with integrity and honesty, with a strong sense of fairness, justice and respect for the dignity of the individual, groups and communities.

Open-minded: They understand and appreciate their own cultures and personal histories, and are open to the perspectives, values and traditions of other individuals and communities.

Caring: They show empathy, compassion and respect towards the needs and feelings of others.

Risk-takers: They approach unfamiliar situations and uncertainty with courage and forethought, and have the independence of spirit to explore new roles, ideas and strategies.

Balanced: They understand the importance of intellectual, physical and emotional balance to achieve personal well-being for themselves and others.

Reflective: They give thoughtful consideration to their own learning and experience. They are able to assess and understand their strengths and limitations in order to support their learning and personal development.

Arroyo students are encouraged to take action.

Action is another essential element of our school-wide program. Our transdisciplinary units aim to invoke a sense of responsibility on the part of our students and create an environment where they are empowered to take action to make their world a better place for everyone. Support your child's efforts to connect to their world and discuss the actions that they take in and out of the classroom to improve the world they live in.

IB Language (If you would like more information, please request a copy of our IB Language Policy.)

English is the language of instruction at Arroyo. The development of the *English Language* is present in all classrooms and in all units of inquiry. All teachers on our campus are considered language teachers. In order to support multilingualism, Arroyo Elementary offers *Spanish Language* instruction to our second-sixth graders.

IB Assessment Policy

(If you would like more information, please request a copy of our IB Assessment Policy.)

What and why do we assess?

Each unit of inquiry is designed around the five essential elements:

- transdisciplinary themes & content
- key concepts
- action cycle
- learner profile attributes

approaches to learning

Every assessment, formative or summative, will connect to one or more of these elements supporting the central idea. We do this to gauge the students understanding of the conceptual ideas within the unit as well as their skill and developmental growth. The outcomes will also provide guidance to teachers as they continually reflect upon and revise their units of inquiry.

IB Special Education Policy

(If you would like more information, please request a copy of our IB Special Education Policy.)

The Arroyo Elementary School Special Education Policy is designed to address the needs of students with exceptionalities within the IB Mission for ALL students to be internationally-minded and successful learners.



PROGRAMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL

Para obtener más información sobre las siguientes políticas de OMSD, por favor consulte el Manual de Notificaciones Anuales para Padres y Tutores Legales:

Autoriza con para Compartir el Directorio de Información Reglas y Procedimientos de Disciplina Escolar Avisos Legales para Alumnos y Padres/Tutores sobre Intimidación y Acoso Escolar Procedimiento Uniforme de Quejas Política de Asistencia OMSD Denuncia de Abuso y Negligencia Infantil OMSD Autorización y Exoneración de Estudiantes en Medios de Comunicación Notificación Anual del Uso de Pesticidas Política de Participación para Padres Política del Uso del Teléfono Celular

Un componente clave de nuestro programa IB es el perfil del estudiante. El perfil del estudiante representa lo que esperamos que nuestros estudiantes practiquen y exhiban a diario a través de sus interacciones con los demás y su entorno. A continuación, se muestra un resumen de cada uno de los diez perfiles de aprendizaje del Bachillerato Internacional.

Indagadores: Los estudiantes adquieren las habilidades necesarias para indagar y realizar investigaciones, y demuestran autonomía en su aprendizaje.

Conocedores: Los estudiantes exploran conceptos, ideas y cuestiones de importancia local y mundial.

Pensadores: Por iniciativa propia, los estudiantes ponen en práctica las habilidades de razonamiento crítico y creativo para reconocer y abordar problemas complejos, y tomar decisiones razonadas y éticas.

Comunicadores: Los estudiantes comprenden y expresan ideas e información de confianza y creatividad en más de un idioma y en una variedad de medios de comunicación.

Con principios: Los estudiantes actúan con integridad y honradez, poseen un fuerte sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de los individuales, grupos y comunidades.

De mentalidad abierta: Los estudiantes entienden y aprecian su propia cultura e historia personal, y están abiertos a las perspectivas, valores y tradiciones de otras personas y comunidades.

Solidarios: Los estudiantes muestran empatía, sensibilidad y respeto por las necesidades y sentimientos de los demás.

Audaces: Los estudiantes abordan situaciones desconocidas e inciertas con sensatez y determinación, y tienen la independencia de espíritu para explorar nuevos roles, ideas y estrategias.

Equilibrados: Los estudiantes entienden la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar personal para sí mismos y los demás.

Reflexivos: Los estudiantes evalúan detenidamente su propio aprendizaje y experiencias. Ellos son capaces de reconocer y comprender sus cualidades y limitaciones para apoyar su aprendizaje y desarrollo personal.

Motivamos a los estudiantes a actuar.

El hecho de *actuar* es otro elemento esencial del programa de nuestra escuela. Nuestras unidades transdisciplinarias pretenden invocar un sentido de responsabilidad por parte de nuestros estudiantes y crear un ambiente en el que tienen la facultad de actuar para hacer de su mundo un lugar mejor para todos. Apoye los esfuerzos que su hijo(a) realiza para conectarse a su mundo y hablen sobre las decisiones que toman dentro y fuera del aula para mejorar el mundo en que viven.

Política de Lenguaje IB

(Si desea obtener más información al respecto, por favor pida una copia de nuestra Política de Lenguaje IB.)

El inglés es el idioma de instrucción empleado en la Escuela Primaria Arroyo. El desarrollo del idioma inglés está presente en todas las aulas y en todas las unidades de investigación. Todos los maestros de nuestro plantel están capacitados para impartir la instrucción de dicho idioma. Con el fin de respaldar el multilingüismo, la Escuela Primaria Arroyo ofrece instrucción de español a los estudiantes de 2º al 6º grado.

Política de Evaluación IB

(Si desea obtener más información al respecto, por favor pida una copia de nuestra Política de Evaluación IB.)

Propósito de la evaluación: ¿Por qué y para qué realizamos las evaluaciones?

Cada unidad de investigación está diseñada en torno a los cinco elementos esenciales:

- temas y contenidos transdisciplinarios
- conceptos clave
- el ciclo de acción
- atributos del perfil del estudiante
- maneras de abordar el aprendizaje.

Cada evaluación, formativa o sumativa, se relacionará con una o más de estos elementos respaldando la idea principal. Hacemos esto para medir la comprensión del estudiante de las ideas conceptuales dentro de la unidad, así como también sus habilidades y desarrollo académico. Los resultados también servirán de guía a los maestros conforme consideran y revisan sus unidades de investigación.

Política de Educación Especial IB

(Si desea obtener más información al respecto, por favor pida una copia de nuestra Política de Educación Especial IB.)

La Política de Educación Especial IB de la Escuela Primaria Arroyo está diseñada para abordar las necesidades de los estudiantes con discapacidad (habilidades de aprendizaje especiales) dentro de la misión del programa IB con la finalidad de lograr que todos los estudiantes puedan desarrollar una mentalidad global y alcanzar el éxito académico.



PBIS (Positive Behavior Intervention and Support)

Arroyo follows the PBIS (Positive Behavior Intervention and Support) model in order to create a school environment that supports social and academic achievement for all students. PBIS is a framework supported by the Ontario Montclair School District to promote and maximize academic achievement and behavioral competence. PBIS is school-wide approach for helping all students achieve important social and learning goals.

As a part of the PBIS program, we have established clear expectations for the behaviors we desire in all areas of our school. We explicitly teach those expectations to the students. Arroyo values the following behavior expectations:

- We value respect.
- We value being caring.
- We value being a thinker.
- We value being principled.
- We value being a communicator

	Arroyo Elementary School PBIS Behavior Expectations Matrix						
	Home	Online Classroom	Virtual Breaks	Independent Practice	Materials & Equipment		
We value RESPECT	Listen and follow your caregivers instructions Speak kindly with family members	Log on to all Zoom meetings on time with audio muted and stay until meeting ends Enjoy all food and drink before class begins	Be mindful of your voice level	Complete all assignments daily Check teacher communication (ClassDojo, Google Classroom) several times daily	Keep computer away from all food and drink		
We value being CARING	Take care of personal hygiene before your virtual day begins Use an indoor voice around working family members	Be encouraging and positive to others Allow one speaker at a time	Be considerate of others who are working	Create thoughtful and neat work	Protect materials from damage by keeping them in a secured location		
We value being a THINKER	Create, post and follow a daily written schedule Go to bed and wake up on time to be ready to learn	Keep your login information private Focus your attention and remember that you are on camera	Use the bathroom Eat a snack/lunch Get up and walk away from the computer	Keep trying when things get hard	Keep work and materials organized Keep devices charged at all times		
We value being PRINCIPLED	Have materials ready before class begins Secure a quiet place to Zoom and work.	Begin each Zoom with your face on frame and seated in a learning position	Set a timer for your brain break	Practice academic honesty. Turn in your own work Follow the assigned schedule	Use district Chromebook and materials for school purposes only		
We value being a COMMUNICATOR	Let your caregiver know right away if you need any support	Use appropriate language when asking and answering questions Actively participate by asking & answering questions Only share information that is appropriate for everyone to know	Request support from caregiver as needed	Ask for help when needed by emailing or visiting teacher office hours Share daily learning with family	Let caregiver know right away when technology problems occur		

Programa de Intervenciones y Apoyo para el Comportamiento Positivo (PBIS)

La Escuela Arroyo emplea el modelo PBIS con el fin de crear un ambiente escolar que apoye el rendimiento académico y social de todos los estudiantes. El programa PBIS es un marco académico respaldado por el Distrito Escolar Ontario Monclair que fomenta y maximiza el rendimiento académico y las competencias conductuales de los estudiantes. Este programa se enfoca en ayudar a los estudiantes a lograr alcanzar importantes metas sociales y académicas.

Como parte del programa PBIS, hemos establecido expectativas claras y precisas de comportamiento que los alumnos deben reflejar en todas las áreas de nuestro plantel. A los estudiantes se les ensañan están expectativas de comportamiento. Arroyo valora las siguientes expectativas:

- Valoramos el respeto.
- Valoramos el ser solidario.
- Valoramos que los estudiantes sean pensadores.
- Valoramos el tener principios.
- Valoramos que los estudiantes sean buenos comunicadores.



Escuela Primaria Arroyo Matriz de Expectativas de Comportamiento PBIS

	7					
	En el hogar	Clases en línea	Descansos virtuales	Trabajo independiente	Materiales y equipo	
Valoramos el RESPETO	Escucha y obedece las instrucciones de las personas a cargo de tu cuidado. Habla de manera amable con los miembros de tu familia.	Inicia sesión en todas las reuniones de Zoom a tiempo, silencia tu micrófono y permanece hasta que la reunión termine. Disfruta de tu comida y bebidas antes de que comience la clase.	Sé consciente del nivel de volumen de tu voz.	Completa todas las asignaciones diarias. Revisa los anuncios o comunicados del maestro (ClassDoio, Google Classroom) varias veces al día.	Mantén tu computadora alejada de comida y bebidas.	
Valoramos ser SOLIDARIOS	Cuida tu higiene personal antes de que comience la reunión virtual. Habla en voz baja cuando trabajes alrededor de los miembros de tu familia.	Sé positivo y motiva a los demás. Permite que las personas hablen una a la vez.	Sé considerado con los demás cuando estén trabajando.	Crea un espacio de trabajo limpio y en el cual te puedas concentrar.	Protege los materiales para evitar que se dañen al mantenernos en un lugar seguro.	
Valoramos ser PENSADORES	Crea, publica y sigue un horario escrito todos los días. Acuéstate a dormir temprano y levántate a tiempo para que estés preparado para aprender.	Mantén tu información de acceso privada. Mantente enfocado y recuerda que tu cámara está encendida.	Si es necesario, utiliza el baño. Come un bocadillo o almuerzo. Levántate y aléjate de la computadora por un momento.	Continúa dando lo mejor de ti incluso cuando encuentres desafíos.	Mantén tu trabajo y materiales organizados. Mantén tu computadora cargada en todo momento.	
Valoramos ser ÍNTEGROS	Ten tus materiales listos antes de que comience la clase. Encuentra un lugar tranquilo en tu hogar para trabajar y para participar en las reuniones de Zoom.	Comienza cada una de las reuniones en Zoom con tu carama a cuadro y mantente sentado en una posición apta para aprender.	Utiliza un cronometro o fijate en la hora designada para los descansos.	Practica la honestidad académica. Entrega tu propio trabajo. Sique el horario de las asignaciones.	Utiliza el Chromebook del distrito y los materiales solo para propósitos escolares.	
Valoramos ser BUENOS COMUNICADORES	Si necesitas ayuda, déjale saber inmediatamente a las personas a cargo de tu cuidado.	Utiliza un lenguaje apropiado al momento de hacer y responder preguntas. Participa activamente al hacer y responder preguntas. Solo comparte información que sea apropiada y que todos puedan saber.		Pide ayuda por correo electrónico o visita al maestro durante su horario de oficina virtual. Todos los días comparte con tu familia lo que aprendiste.	Déjale saber inmediatamente a las personas a cargo de tu cuidado si existe algún problema con la tecnología.	

Ontario-Montclair SD Married/Pregnant/Parenting Students

BP 5146 Students

The Ontario-Montclair School District is required to notify parents and guardians of their rights and responsibilities as prescribed by law. The following message is intended to provide you with the most updated information on the Assembly Bill 302: Lactating Accommodations.

In accordance with state and federal mandates that students regardless of marital status, pregnancy, recovery, currently parenting or gender shall not be harassed, intimidated, bullied or discriminated and the District shall apply no rules against of having access to the same educational and extracurricular opportunities that all other students enjoy. Ontario-Montclair School District recognizes pregnancy, childbirth, and termination of pregnancy, false pregnancy as a temporary condition and has created policies and procedures to ensure educational access and social equity. Pregnant and parenting students shall retain the right to participate in a comprehensive school that includes academic counseling and guidance. Alternative education must be equal to the regular program and is voluntary for a pregnant or parenting student and offered only as an option or necessary for the well-being of the student and child to meet their specific needs. Pregnant and parenting teens must be provided with reasonable accommodations and necessary services that are available to all students with a temporary medical condition. A lactating student will be provided a secure and confidential place to express breast milk and/or breast-feed an infant child and permitted to bring onto campus a breast pump or any other equipment used to express breast milk. This accommodation includes a school's preparedness to provide a designated private and secure room with a power source, other than a restroom, and access to a place to store the expressed milk in a secure and appropriate location. In addition, a student will not incur academic penalty as a result of her use during the school day. District policy will permit a lactating student adequate time to express breast milk and the opportunity to make up any missed work during the time of lactating, pumping, feeding or any related activity necessary for a lactating parent.

Any complaints of discrimination on the basis of pregnancy or marital status should be addressed through the District's Uniform Complaint Process by completing the form online at www.omsd.net or contacting the following school official:

J. Steve Garcia Child Welfare, Attendance & Records Office 950 West D Street, Ontario, CA 91762 (909) 459-2500 ext. 6477

This includes alleged non-compliance with the requirement to provide reasonable accommodations to pregnant, married, parenting, child birth, recovery and termination of pregnancy. If a complainant is not satisfied with a District's decision or remedy, the complainant may appeal to the Department of Education (CDE) at www.cde.ca.gov.

Distrito Escolar Ontario-Montclair

Estudiantes casados/estudiantes embarazadas/estudiantes con hijos

Política de la Mesa Directiva 5146 Estudiantes

El Distrito Escolar Ontario-Montclair tiene el deber de notificarles a los padres y tutores acerca de sus derechos y responsabilidades según lo que marca la ley. El presente comunicado fue creado para proporcionarle la información más reciente sobre proyecto de ley 302: Establecer un sitio de lactancia.

De acuerdo con las leyes, reglas estatales y federales sin importar el estado civil, embarazo, la recuperación, si tiene hijos en la actualidad o el género, no serán hostigados, intimidados, acosados ni discriminados y el distrito no aplicará reglamentación alguna que afecte en el acceso de obtener la misma educación y beneficios extracurriculares de lo que los demás estudiantes gozan. El Distrito Escolar Ontario Montclair reconoce que el embarazo y la terminación de embarazo, un embarazo psicológico son condiciones temporales y por ende ha desarrollado políticas y procedimientos para respaldar el acceso a la educación e igualdad social. Las estudiantes adolescentes embarazadas y aquellas que están criando a hijos tendrán el derecho en participar en una escuela general que incluya servicios de consejería y orientación académica. La educación suplementaria deberá ser similar al programa de educación general y será completamente opcional para las estudiantes embarazadas o que tengan hijos y se ofrecerá solamente como opción o algo necesario para el bienestar de la estudiante y del niño para cubrir sus necesidades. A las adolescentes embarazadas y que tienen hijos se les deberá proveer un lugar razonable con los necesarios que estén disponibles para todas las estudiantes que tengan algún tipo de condición médica. A las estudiantes que estén en etapa de amamantar a su bebé, se les proporcionará un lugar seguro y privado para extraerse leche y/o amamantar a su bebé y se le permitirá traer a la escuela un extractor de leche materna o cualquier otro tipo de instrumento con función de extraer leche materna. El sitio de lactancia en la escuela designará un lugar privado y estará preparado y será seguro y a su vez incluirá una fuente de energía, que no sea un baño, y un lugar adecuado para guardar la leche extraída en un lugar seguro y propicio. Asimismo, a la estudiante no se le impondrá ninguna sanción académica como consecuencia por el tiempo utilizado durante el día escolar. La política del Distrito permitirá un tiempo adecuado para que la estudiante extraiga la leche materna y le dará la oportunidad de hacer cualquier trabajo que haya perdido durante el tiempo de lactancia, extracción de leche materna o de cualquier actividad necesaria relacionada con amamantar.

Cualquier tipo de queja relacionada con la discriminación por motivo s de embarazo o estado civil deben abordar llenando el formulario del procedimiento para presentar quejas que se encuentra en línea en www.omsd.net o comunicándose con el representante académico:

J. Steve García Oficina de Asistencia, Archivos y Bienestar Estudiantil 950 West D Street, Ontario, CA 91762 (909) 459-2500 ext. 6477

Esto incluye el presunto incumplimiento de requisitos por proveer un lugar razonable a las embarazadas, casadas, o quienes crían a niños, durante el parto, la recuperación y la terminación del embarazo. Si quien presenta la queja no queda satisfecho con la decisión o la resolución del distrito, puede apelar a la Secretaría de Educación Pública (por sus siglas en ingles CDE) en www.cde.ca.gov.

Ontario-Montclair SD

Board Policy

Nondiscrimination/Harassment

BP 5145.3 Students

The Board of Trustees desires to provide a safe school environment that allows all students equal access and opportunities in the district's academic, extracurricular, and other educational support programs, services, and activities. The Board prohibits, at any district school or school activity, unlawful discrimination, including discriminatory harassment, intimidation, and bullying, targeted at any student by anyone, based on the student's actual or perceived race, color, ancestry, national origin, nationality, ethnicity, ethnic group identification, age, religion, marital or parental status, physical or mental disability, sex, sexual orientation, gender, gender identity, or gender expression or association with a person or group with one or more of these actual or perceived characteristics.

This policy shall apply to all acts related to school activity or to school attendance occurring within a district school, and to acts which occur off campus or outside of school-related or school-sponsored activities but which may have an impact or create a hostile environment at school.

(cf. 0410 - Nondiscrimination in District Programs and Activities)

(cf. 5131 - Conduct)

(cf. 5131.2 - Bullying)

(cf. 5137 - Positive School Climate)

(cf. 5145.9 - Hate-Motivated Behavior)

(cf. 5146 - Married/Pregnant/Parenting Students)

(cf. 6164.6 - Identification and Education Under Section 504)

Unlawful discrimination, including discriminatory harassment, intimidation, or bullying, may result from physical, verbal, nonverbal, or written conduct based on any of the categories listed above. Unlawful discrimination also includes the creation of a hostile environment through prohibited conduct that is so severe, persistent, or pervasive that it affects a student's ability to participate in or benefit from an educational program or activity; creates an intimidating, threatening, hostile, or offensive educational environment; has the effect of substantially or unreasonably interfering with a student's academic performance; or otherwise adversely affects a student's educational opportunities.

Unlawful discrimination also includes disparate treatment of students based on one of the categories above with respect to the provision of opportunities to participate in school programs or activities or the provision or receipt of educational benefits or services.

The Board also prohibits any form of retaliation against any individual who reports or

participates in the reporting of unlawful discrimination, files or participates in the filing of a complaint, or investigates or participates in the investigation of a complaint or report alleging unlawful discrimination. Retaliation complaints shall be investigated and resolved in the same manner as a discrimination complaint.

The Superintendent or designee shall facilitate students' access to the educational program by publicizing the district's nondiscrimination policy and related complaint procedures to students, parents/guardians, and employees. He/she shall provide training and information on the scope and use of the policy and complaint procedures and take other measures designed to increase the school community's understanding of the requirements of law related to discrimination. The Superintendent or designee shall regularly review the implementation of the district's nondiscrimination policies and practices and, as necessary, shall take action to remove any identified barrier to student access to or participation in the district's educational program. He/she shall report his/her findings and recommendations to the Board after each review.

```
(cf. 1312.3 - Uniform Complaint Procedures)
(cf. 1330 - Use of Facilities)
(cf. 4131 - Staff Development)
(cf. 4231 - Staff Development)
(cf. 4331 - Staff Development)
(cf. 6145 - Extracurricular and Cocurricular Activities)
(cf. 6145.2 - Athletic Competition)
(cf. 6164.2 - Guidance/Counseling Services)
```

Regardless of whether a complainant complies with the writing, timeline, and/or other formal filing requirements, all complaints alleging unlawful discrimination, including discriminatory harassment, intimidation, or bullying, shall be investigated and prompt action taken to stop the discrimination, prevent recurrence, and address any continuing effect on students.

Students who engage in unlawful discrimination, including discriminatory harassment, intimidation, retaliation, or bullying, in violation of law, Board policy, or administrative regulation shall be subject to appropriate consequence or discipline, which may include suspension or expulsion when the behavior is severe or pervasive as defined in Education Code 48900.4. Any employee who permits or engages in prohibited discrimination, including discriminatory harassment, intimidation, retaliation, or bullying, shall be subject to disciplinary action, up to and including dismissal.

```
(cf. 4118 - Suspension/Disciplinary Action)
(cf. 4119.21/4219.21/4319.21 - Professional Standards)
(cf. 4218 - Dismissal/Suspension/Disciplinary Action)
(cf. 5144 - Discipline)
(cf. 5144.1 - Suspension and Expulsion/Due Process)
(cf. 5144.2 - Suspension and Expulsion/Due Process (Students with Disabilities))
(cf. 5145.2 - Freedom of Speech/Expression)
```

Record-Keeping

The Superintendent or designee shall maintain a record of all reported cases of unlawful discrimination, including discriminatory harassment, intimidation, or bullying, to enable the district to monitor, address, and prevent repetitive prohibited behavior in district schools.

(cf. 3580 - District Records)

Legal Reference:

EDUCATION CODE

200-262.4 Prohibition of discrimination

48900.3 Suspension or expulsion for act of hate violence

48900.4 Suspension or expulsion for threats or harassment

48904 Liability of parent/guardian for willful student misconduct

48907 Student exercise of free expression

48950 Freedom of speech

48985 Translation of notices

49020-49023 Athletic programs

51500 Prohibited instruction or activity

51501 Prohibited means of instruction

60044 Prohibited instructional materials

CIVIL CODE

1714.1 Liability of parents/guardians for willful misconduct of minor

PENAL CODE

422.55 Definition of hate crime

422.6 Crimes, harassment

CODE OF REGULATIONS, TITLE 5

432 Student record

4600-4687 Uniform complaint procedures

4900-4965 Nondiscrimination in elementary and secondary education programs

UNITED STATES CODE, TITLE 20

1681-1688 Title IX of the Education Amendments of 1972

12101-12213 Title II equal opportunity for individuals with disabilities

UNITED STATES CODE, TITLE 29

794 Section 504 of Rehabilitation Act of 1973

UNITED STATES CODE, TITLE 42

2000d-2000e-17 Title VI and Title VII Civil Rights Act of 1964, as amended

2000h-2-2000h-6 Title IX of the Civil Rights Act of 1964

6101-6107 Age Discrimination Act of 1975

CODE OF FEDERAL REGULATIONS, TITLE 28

35.107 Nondiscrimination on basis of disability; complaints

CODE OF FEDERAL REGULATIONS, TITLE 34

99.31 Disclosure of personally identifiable information

100.3 Prohibition of discrimination on basis of race, color or national origin

104.7 Designation of responsible employee for Section 504

106.8 Designation of responsible employee for Title IX

106.9 Notification of nondiscrimination on basis of sex

COURT DECISIONS

Donovan v. Poway Unified School District, (2008) 167 Cal.App.4th 567

Flores v. Morgan Hill Unified School District, (2003) 324 F.3d 1130

Management Resources:

CSBA PUBLICATIONS

Providing a Safe, Nondiscriminatory School Environment for Transgender and

Gender-Nonconforming Students, Policy Brief, February 2014

Final Guidance Regarding Transgender Students, Privacy, and Facilities, March 2014

Safe Schools: Strategies for Board of Trusteess to Ensure Student Success, 2011

FIRST AMENDMENT CENTER PUBLICATIONS

Public Schools and Sexual Orientation: A First Amendment Framework for Finding Common Ground, 2006

NATIONAL SCHOOL BOARDS ASSOCIATION PUBLICATIONS

Dealing with Legal Matters Surrounding Students' Sexual Orientation and Gender Identity, 2004 U.S. DEPARTMENT OF EDUCATION, OFFICE FOR CIVIL RIGHTS PUBLICATIONS

Dear Colleague Letter: Transgender Students, May 2016

Examples of Policies and Emerging Practices for Supporting Transgender Students, May 2016

Dear Colleague Letter: Title IX Coordinators, April 2015

Dear Colleague Letter: Harassment and Bullying, October 2010

Notice of Non-Discrimination, January 1999

WEB SITES

CSBA: http://www.csba.org

California Department of Education: http://www.cde.ca.gov California Safe Schools Coalition: http://www.casafeschools.org First Amendment Center: http://www.firstamendmentcenter.org National School Boards Association: http://www.nsba.org

U.S. Department of Education, Office for Civil Rights: http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr

Policy ONTARIO-MONTCLAIR SCHOOL DISTRICT

adopted: January 19, 2017 Ontario, California

Distrito Escolar Ontario-Montclair

No discriminación/Acoso

Política de la Mesa Directiva 5145.3 Estudiantes

La Mesa Directiva desea brindar un entorno escolar seguro que les permita a todos los estudiantes igualdad de oportunidades y de que tengan acceso a los programas académicos, extracurriculares y a otros programas de apoyo educativo, servicios y actividades. La Mesa Directiva prohíbe, en cualquier escuela o actividad escolar del distrito la discriminación ilegal, incluyendo acoso discriminatorio, intimidación y hostigamiento, dirigida a cualquier estudiante por cualquier persona, basada en la raza, color, ascendencia, origen nacional, nacionalidad, etnia, identificación étnica de grupo, edad, religión, estado civil actual o percibido del estudiante o estado parental, físico o discapacidad mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión o asociación de género con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Esta política se aplicará a todos los actos relacionados con la actividad escolar o a la asistencia dentro de una escuela del distrito, y a actos que ocurran fuera de las actividades escolares o patrocinadas por la escuela pero que puedan afectar crear un entorno hostil en la escuela.

(cf.0410 – No discriminación en programas o actividades del distrito (cf.5131 Conducta) (cf. 5131.2 Acoso o intimidación escolar) (cf. 5137 – Entorno escolar positivo) (cf.5145.9 –Conducta motivada por el odio (cf. 5146 – Estudiantes casados/embarazadas/Padres) (cf.6164.6 – Identificación y Educación bajo la Sección 504)

La discriminación ilegal, incluido el hostigamiento discriminatorio, la intimidación o el acoso, puede resultar de una conducta física, verbal, no verbal o escrita basada en cualquiera de las categorías enumeradas anteriormente. La discriminación ilegal también incluye la creación de un entorno hostil a través de un conducto prohibido que es tan grave, persistente o dominante que afecta la capacidad del alumno para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidante, hostil u ofensivo; tiene el efecto de interferir inaceptablemente o sistemáticamente con el rendimiento académico del estudiante; o de otra manera afecta adversamente las oportunidades educativas de un estudiante.

La discriminación ilegal también incluye el trato dispar de los estudiantes basándose en una de las categorías anteriores con respecto a proporcionar oportunidades para participar en programas o actividades escolares o brindar o recibir beneficios o servicios educativos.

La Mesa Directiva también prohíbe cualquier forma de represalia en contra de cualquier persona que delate o participe en denunciar la discriminación ilegal, presenta o participa en presentar una queja, o investiga o participa en la investigación de una queja o presenta una denuncia alegando discriminación ilegal. Las quejas de represalias deberán ser investigadas y resueltas de la misma manera que la queja de discriminación.

El superintendente o persona designada facilitará el acceso de los estudiantes al programa educativo publicando la política de no discriminación del distrito y los procedimientos de queja relacionados a los estudiantes, padres o tutores legales y empleados. Él o ella deberán proveer capacitación e información sobre el alcance y el uso de la política y procedimientos de queja y tomará otras medidas destinadas a aumentar la comprensión de la comunidad escolar de los requisitos de la ley relacionados con la discriminación. El superintendente o persona designada deberá revisar regularmente la implementación de las políticas y prácticas de no discriminación del distrito y según sea necesario, tomará medidas para eliminar cualquier barrera que impida el acceso o la participación en el programa educativo del distrito. Él o ella deberán presentar un informe de los resultados y recomendaciones a la Mesa Directiva después de cada revisión.

(cf. 1312.3 – Procedimiento uniforme para presentar quejas)

(cf.1330 – Uso de las instalaciones)

(cf. 4131 – Capacitación profesional)

(cf. 4231) – Capacitación profesional)

(cf. 4331 – Capacitación profesional)

(cf. 6145 Actividades extracurriculares y co-curriculares)

(cf. 6145.2 – Competencia atlética)

(cf. 6164.2 – Servicios de orientación y de consejería)

Independientemente de si un demandante cumple con la redacción, plazos y otros requisitos formales para presentar quejas, se investigarán todas las denuncias de discriminación ilegal, incluido el acoso, intimidación u hostigamiento discriminatorio y se tomarán medidas inmediatas para detener la discriminación, prevenir la recurrencia y abordar cualquier efecto continuo en los estudiantes.

Los estudiantes que participen en la discriminación ilegal, incluyendo el acoso discriminatorio, intimidación y represalias, en violación de la ley, la política de la Mesa Directiva o el reglamento administrativo estarán sujetos a consecuencias o medidas disciplinarias apropiadas, que pueden incluir la suspensión o expulsión cuando el comportamiento es grave o generalizado como es definido en el Código de Educación 48900.4 Cualquier empleado que permita o se involucre en discriminación o la intimidación discriminatoria, estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

(cf. 4118 – Suspensión/Medida disciplinaria)

(cf.4119.21/4219.21/4319.21 - Estándares profesionales)

(cf.4218 – Despido/Suspensión/ Medida disciplinaria)

(cf. 5144 – Disciplina)

(cf. 5144.1 – Suspensión y Expulsión/ Proceso debido

(cf. 5144.2 – Suspensión y Expulsión/Proceso debido (Estudiantes con incapacidades)

(cf. 5145.2 – Libertad de palabra/Expresión

Mantenimiento de registros

El superintendente o persona designada deberá mantener un registro de todas las denuncias de casos de discriminación ilegal, incluyendo acoso, intimidación, hostigamiento discriminatorio, para permitir que el distrito controle, aborde y prevenga el comportamiento repetitivo en las escuelas del distrito.

(cf. 3580 – Registros del distrito)

Referencia Legal

CÓDIGO DE EDUCACIÓN

200-261.4 Prohibición de discriminación

48900.4 Suspensión o expulsión por amenazas o acoso

48904 Responsabilidad de padres o tutores legales por mala conducta intencional 48907 El estudiante ejerce la libertad de expresión

48985 Traducción de avisos 49020-49023 Programas atléticos

51500 Instrucción o actividad prohibida 51501 Medios de instrucción prohibidos 60044 Materiales de instrucción prohibidos

CÓDIGO CIVIL

1714.1 Responsabilidad de los padres o tutores legales por mala conducta intencional

CÓDIGO PENAL

422.55 Definición de crimen por odio

422.6 Crímenes, acoso

CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 5

432 Expediente del estudiante

4600-4687 Procedimientos para presentar quejas

4900-4965 No discriminación en programas de educación primaria y secundaria CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

1681-1688 Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972

12101-12213 Título II igualdad de oportunidad para individuos con incapacidades

CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 29

794 Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973

CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

2000d-2000e-17 Título VI y Título VII del Acta de Derechos Civiles de 1964, como ha sido enmendado

2000h2-2000h-6 Título IX de la Ley de Derechos Civiles de 1964 6101-6107 Acta de discriminación por edad de 1975

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 28

35.107 No discriminación por incapacidad; quejas

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 34

99.31 Divulgación de información de identificación personal

100.3 Prohibición de discriminación por raza, color u origen nacional

104.7 Designación de empleado responsable para la Sección 504

106.8 Designación de empleado responsable para Título IX

106.9 Notificación de no discriminación por razón de sexo

DECISIONES DE UN TRIBUNAL

Donovan v. Distrito Escolar Unificado Poway, (2008) 167 Cal.App.4th 567 Flores V. Distrito Escolar Unificado Morgan Hill, (2003) 324F.3d 1130 Recursos de gestión:

PUBLICACIONES CSBA

Proporcionar un entorno seguro y no discriminatorio para estudiantes transgénero y no conformes con el género, Informe de política, febrero de 2014

Orientación final con respecto a los estudiantes transgénero, Privacidad e Instalaciones, marzo 2014

Escuelas seguras: Estrategias para la Mesa Directiva con el fin de garantizar el éxito de los estudiantes.

CENTRO DE PUBLICACIONES PRIMERA ENMIENDA

Escuelas públicas y Orientación sexual: Un primer marco de enmienda para encontrar algo en común 2006.

PUBLICACIONES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MESAS DIRECTIVAS

Tratando con asuntos legales en torno a la orientación sexual e identidad de género de los estudiantes 2004

PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

Carta estimado colega: Estudiantes transgénero, mayo de 2016

Ejemplos de políticas y prácticas emergentes para apoyar a los estudiantes transgénero, mayo de 2016 Carta estimado colega: Acoso e intimidación, octubre 2010

SITIOS WEB

CSBA: http://www.csba.org

Departamento de Educación de California: http://www.cde.ca.gov Coalición de escuelas seguras de California:

http://www.casafeschools.org Centro de la primera enmienda: http://www.firstamendmentcenter.org Asociación nacional de mesas directivas: htthp://www.nsba.org

Departamento de educación de Estados Unidos, Oficina para los derechos civiles:

http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr

Política del DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR

Adoptado: el 19 de enero de 2017 Ontario, California

Ontario-Montclair SD

Board Policy

Sexual Harassment

BP 5145.7 Students

The Board of Trustees is committed to maintaining a safe school environment that is free from harassment and discrimination. The Board prohibits, at school or at school-sponsored or school-related activities, sexual harassment targeted at any student by anyone. The Board also prohibits retaliatory behavior or action against any person who reports, files a complaint or testifies about, or otherwise supports a complainant in alleging sexual harassment.

The district strongly encourages any student who feels that he/she is being or has been sexually harassed on school grounds or at a school-sponsored or school-related activity by another student or an adult who has experienced off-campus sexual harassment that has a continuing effect on campus to immediately contact his/her teacher, the principal, or any other available school employee. Any employee who receives a report or observes an incident of sexual harassment shall notify the principal or a district compliance officer. Once notified, the principal or compliance officer shall take the steps to investigate and address the allegation, as specified in the accompanying administrative regulation.

(cf. 0410 - Nondiscrimination in District Programs and Activities)

(cf. 1312.1 - Complaints Concerning District Employees)

(cf. 5131 - Conduct)

(cf. 5131.2 - Bullying)

(cf. 5137 - Positive School Climate)

(cf. 5141.4 - Child Abuse Prevention and Reporting)

(cf. 5145.3 - Nondiscrimination/Harassment)

(cf. 6142.1 - Sexual Health and HIV/AIDS Prevention Instruction)

The Superintendent or designee shall take appropriate actions to reinforce the district's sexual harassment policy.

Instruction/Information

The Superintendent or designee shall ensure that all district students receive age-appropriate information on sexual harassment. Such instruction and information shall include:

- What acts and behavior constitute sexual harassment, including the fact that sexual harassment could occur between people of the same sex and could involve sexual violence
- A clear message that students do not have to endure sexual harassment under any circumstance

- Encouragement to report observed incidents of sexual harassment even where the alleged victim of the harassment has not complained
- 4. A clear message that student safety is the district's primary concern, and that any separate rule violation involving an alleged victim or any other person reporting a sexual harassment incident will be addressed separately and will not affect the manner in which the sexual harassment complaint will be received, investigated, or resolved
- 5. A clear message that, regardless of a complainant's noncompliance with the writing, timeline, or other formal filing requirements, every sexual harassment allegation that involves a student, whether as the complainant, respondent, or victim of the harassment, shall be investigated and prompt action shall be taken to stop any harassment, prevent recurrence, and address any continuing effect on students
- Information about the district's procedure for investigating complaints and the person(s) to whom a report of sexual harassment should be made
- Information about the rights of students and parents/guardians to file a civil or criminal
 complaint, as applicable, including the right to file a civil or criminal complaint while the district
 investigation of a sexual harassment complaint continues
- 8. A clear message that, when needed, the district will take interim measures to ensure a safe school environment for a student who is the complainant or victim of sexual harassment and/or other students during an investigation and that, to the extent possible, when such interim measures are taken, they shall not disadvantage the complainant or victim of the alleged harassment

Complaint Process and Disciplinary Actions

Sexual harassment complaints by and against students shall be investigated and resolved in accordance with law and district procedures specified in AR 1312.3 - Uniform Complaint Procedures. Principals are responsible for notifying students and parents/guardians that complaints of sexual harassment can be filed under AR 1312.3 and where to obtain a copy of the procedures.

(cf. 1312.3 - Uniform Complaint Procedures)

Upon investigation of a sexual harassment complaint, any student found to have engaged in sexual harassment or sexual violence in violation of this policy shall be subject to disciplinary action. For students in grades 4-12, disciplinary action may include suspension and/or expulsion, provided that, in imposing such discipline, the entire circumstances of the incident(s) shall be taken into account.

(cf. 5144 - Discipline) (cf. 5144.1 - Suspension and Expulsion/Due Process)

(cf. 5144.2 - Suspension and Expulsion/Due Process (Students with Disabilities))

Upon investigation of a sexual harassment complaint, any employee found to have engaged in sexual harassment or sexual violence toward any student shall have his/her employment terminated in accordance with law and the applicable collective bargaining agreement.

(cf. 4117.7 - Employment Status Report)

(cf. 4118 - Dismissal/Suspension/Disciplinary Action)

(cf. 4218 - Dismissal/Suspension/Disciplinary Action)

(cf. 4119.11/4219.11/4319.11 - Sexual Harassment)

Record-Keeping

The Superintendent or designee shall maintain a record of all reported cases of sexual harassment to enable the district to monitor, address, and prevent repetitive harassing behavior in district schools.

(cf. 3580 - District Records)

Legal Reference:

EDUCATION CODE

200-262.4 Prohibition of discrimination on the basis of sex

48900 Grounds for suspension or expulsion

48900.2 Additional grounds for suspension or expulsion; sexual harassment

48904 Liability of parent/guardian for willful student misconduct

48980 Notice at beginning of term

CIVIL CODE

51.9 Liability for sexual harassment; business, service and professional relationships

1714.1 Liability of parents/guardians for willful misconduct of minor

GOVERNMENT CODE

12950.1 Sexual harassment training

CODE OF REGULATIONS, TITLE 5

4600-4687 Uniform complaint procedures

4900-4965 Nondiscrimination in elementary and secondary education programs

UNITED STATES CODE, TITLE 20

1221 Application of laws

1232g Family Educational Rights and Privacy Act

1681-1688 Title IX, discrimination

UNITED STATES CODE, TITLE 42

1983 Civil action for deprivation of rights

2000d-2000d-7 Title VI, Civil Rights Act of 1964

2000e-2000e-17 Title VII, Civil Rights Act of 1964 as amended

CODE OF FEDERAL REGULATIONS, TITLE 34

99.1-99.67 Family Educational Rights and Privacy

Escuelas seguras: Estrategias para la Mesa Directiva con el fin de asegurar el éxito de los estudiantes, 20 11

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS, PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES

Carta Estimado colega: Estudiantes transgénero, Mayo 2016

Ejemplos de políticas y prácticas emergentes para apoyar a los estudiantes transgénero, mayo de 20 16

Carta Estimado colega: Coordinadores de Título IX, abril de 2015

Preguntas y respuestas sobre el Título IX y la Violencia sexual, abril de 2014

Carta estimado colega: Violencia sexual, 4deabrilde2011

El acoso sexual: No es académico, Septiembre 2008

Guía revisada de acoso sexual: hostigamiento de estudiantes por parte de empleados escolares, otros estudiantes o terceros, Enero de 200 1

SITIOS WEB

CSBA: http://www.csba.org

Departamento de Educación de California: http://www.cde.ca.gov

Departamento de Educación, Oficina de Derechos Civiles: http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr

Política del DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR

Adoptada: 19 de enero de 2017 Ontario, California

Distrito Escolar Ontario-Montclair

Acoso sexual

Política de la Mesa Directiva 5145.7

Estudiantes

La Mesa Directiva está comprometida a mantener un entorno escolar que esté libre de acoso y discriminación. La Mesa Directiva prohíbe, en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela el acoso sexual dirigido a cualquier alumno por cualquier persona. La junta directiva también prohíbe las represalias o acciones en contra de cualquier persona que delate, presente una queja o testifique o respalde a un denunciante que alega acoso sexual.

El distrito recomienda encarecidamente a cualquier estudiante quien sienta que ha sido acosado o está siendo acosado en la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela por otro estudiante o un adulto quien ha sufrido acoso sexual fuera de la escuela que tiene un efecto indeleble en la escuela que se comunique inmediatamente con su maestro, el director/a o cualquier otro empleado disponible de la escuela. Cualquier empleado quien recibe un informe u observa un incidente de acoso sexual deberá notificar al director o al oficial de cumplimiento. Una vez que lo notifique, el director o el oficial de cumplimiento deberán tomar los pasos ne4cesarios para investigar y abordar la denuncia, como es especificado en el reglamento administrativo adjunto.

(cf. 0410- No discriminación en los programas y actividades del distrito)

(cf. 1312.1– Quejas concernientes con respecto a empleados del distrito) (cf. 5131 - Conducta)

(cf. 5131.2 - Acoso)

(cf. 5137 – Entorno escolar positivo)

(cf. 5141.4 – Prevención y denuncia de abuso infantil) (cf. 5 145.3- No discriminación/Acoso)

(cf. 6142.1 – Instrucción de prevención de salud y VIHISIDA)

El superintendente o persona designada deberá tomar las medidas apropiadas para reforzar la política de acoso sexual en el distrito.

Instrucción/Información

El superintendente o persona designada deberán asegurarse que todos los estudiantes del distrito reciben información de acoso sexual apropiada a la edad. Dicha instrucción e información deberá incluir:

- 1. Qué actos y comportamiento constituyen acoso sexual, incluyendo el hecho de que el acoso sexual puede ocurrir entre personas del mismo sexo y convertirse en violencia sexual.
- 2. Un mensaje claro de que los estudiantes no tienen que soportar el acoso sexual bajo ninguna circunstancia.
- 3. Exhortarlos para que delaten incidentes de acoso sexual aun cuando la presunta víctima del acoso no se haya quejado.
- 4. Un mensaje claro de que la seguridad del estudiante es la principal preocupación del distrito y que cualquier violación a una regla separada que involucre a una presunta víctima o a cualquier otra persona que delate un incidente de acoso sexual se tratará por separado y no afectará el momento en que la queja de acoso sexual sea recibida, investigada o resuelta.
- 5. Un mensaje claro de que, en relación con el incumplimiento por parte del demandante de presentar por escrito, en un plazo de tiempo o de otro requisito formal, cada alegato de acoso sexual que tenga que ver con un estudiante, ya sea que sea como demandante, demandado o víctima del acoso, será investigado y se tomarán medidas inmediatas para detener cualquier hostigamiento, prevenir la recurrencia y abordar cualquier efecto continuo que tenga en los

estudiantes.

- 6. Información sobre el procedimiento que utiliza el distrito para investigar quejas y a que persona se le debe presentar la denuncia.
- 7. Información sobre los derechos de los estudiantes y padres o tutores para presentar una queja civil o criminal, según corresponda, incluyendo el derecho a presentar una queja civil o criminal mientras continúa la investigación del distrito sobre el acoso sexual.
- 8. Un mensaje claro de que, cuando sea necesario, el distrito tomará medidas provisionales para garantizar un entorno escolar seguro para un estudiante quien es el denunciante o víctima de acoso sexual y /u otros estudiantes durante una investigación y que, en la medida de lo posible, cuando se tomen tales medidas provisionales, no pondrán en desventaja al denunciante o a la víctima del presunto acoso sexual.

Procedimientos de quejas y medidas disciplinarias

Las quejas sobre acoso sexual por y en contra de los estudiantes deberán ser investigadas y resueltas de acuerdo a la ley y a los procedimientos del distrito especificados en AR 1312.3 – Procedimientos uniformes para presentar quejas. Los directores son responsables de notificar a los estudiantes y a los padres o tutores que las quejas sobre acoso sexual pueden ser archivadas bajo AR 13 12.3 y en donde obtener una copia de los procedimientos.

(cf. 13 12.3 – Procedimientos para presentar quejas)

Tras la investigación de una denuncia de acoso sexual, cualquier estudiante que se encuentre involucrado en acoso sexual o violencia sexual en violación de esta política estará sujeto a medidas disciplinarias. Para los estudiantes de 4° a 12° grado, las medidas disciplinarias pueden incluir la suspensión y/o expulsión, siempre que, al imponer tal disciplina, se tengan en cuenta todas las circunstancias del incidente.

(cf. 5144 - Disciplina)

(cf. 5144. 1-Suspensión y Expulsión/Proceso debido)

(cf. 5144.2 - Suspensión y Expulsión / Debido proceso (Estudiante con discapacidades)

Tras la investigación de una denuncia de acoso sexual, cualquier empleado que se encuentre involucrado en el acoso o violencia sexual en contra de cualquier estudiante deberá ser despedido de su empleo de conformidad con la ley y el acuerdo de negociación colectiva correspondiente.

(cf. 4 117.7- Informe del estado del empleo)

(cf. 4218 - Despido/Suspensión/Medida disciplinaria) (cf. 4119 .11/4219.11 /4319.11 - Acoso sexual)

Mantenimiento de registros

El superintendente o persona designada mantendrá un registro de todos los casos de acoso sexual que han sido denunciados con el fin de permitir que el distrito controle, aborde y evite el comportamiento de acoso repetitivo en las escuelas del distrito.

(cf. 3580- Registros del distrito)

Referencia legal:

CÓDIGO DE EDUCACIÓN

200-262.4 Prohibición de discriminación por sexo 48900 Motivos de suspensión o expulsión

4900 .2 Motivos adicionales para suspensión o expulsión; acoso sexual

48904 Responsabilidad de los padres o tutores por la conducta intencional del menor 48980 Aviso al principio del término

CÓDIGO CIVIL

51.9 Responsabilidad por acoso sexual; relaciones empresariales, servicios y profesionales

1714.1 Responsabilidad de los padres o tutores por mala conducta intencional del menor CÓDIGO DEL GOBIERNO

12950. 1 Capacitación sobre acoso sexual CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 5

4600-4687 Procedimientos para pre sentar quejas

4900-4965 No discriminación en programas de educación primaria y secundaria CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

1221 Aplicación de las leyes

1232g Ley de privacidad y derechos educativos de la familia 1681-1688 Título IX, discriminación

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

1983 Acción civil por privación de derechos

2000d-2000d-7 Título VI, Acta de derechos civiles de 1964

2000e-2000e- 17 Título VII, Acta de derechos civiles de 1964 como fue enmendada CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 34

99. 1-99.67 Derechos educativos y de privacidad de la familia

I06. 1-106.71 No discriminación en base al sexo en los programas de educación DECISIONES DE LOS TRIBUNALES Donovan v. Distrito Escolar Unificado Poway, (2008) 167 Cai. App. 4th 567

Flores v. Distrito Escolar Unificado Morgan Hi II, (2003, 9th Cir.) 324 F.3d 1130 Reese v. Distrito Unificado Jefferson, (2001, 9th Cir.) 208 F.3d 736

Davis v. Secretaría de Educación del Condado de Monroe, (1999) 526 U.S.629 Gebser v. Distrito Escolar Independiente Lago Vista, (1998) 524 U.S. 274 Oona by KateS. v. McCaffrey, (1998, 9th Cir.) 143 F.3d 473

Doe v. Distrito Escolar Ciudad de Petaluma, (1995, 9th Cir.) 54 F.3d 1447

Recursos administrativos:

PUBLICACIONES CSBA

Proporcionar un lugar seguro y no discriminatorio para estudiantes transgénero y no conformes con el género, Informe de política, febrero de 2014

Escuelas seguras: Estrategias para la Mesa Directiva con el fin de asegurar el éxito de los estudiantes, 20 11

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS, PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES

Carta Estimado colega: Estudiantes transgénero, mayo 2016

Ejemplos de políticas y prácticas emergentes para apoyar a los estudiantes transgénero, mayo de 20 16 Carta Estimado colega: Coordinadores de Título IX, abril de 2015

Preguntas y respuestas sobre el Título IX y la Violencia sexual, abril de 2014 Carta estimado colega: Violencia sexual, 4 de abril de 201 1

El acoso sexual: No es académico, septiembre 2008

Guía revisada de acoso sexual: hostigamiento de estudiantes por parte de empleados escolares, otros estudiantes o terceros, enero de 200 1

SITIOS WEB

CSBA: http://www.csba.org

Departamento de Educación de California: http://www.cde.ca.gov

Departamento de Educación, Oficina de Derechos Civiles: http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr

Política del DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR

Adoptada: 19 de enero de 2017 Ontario, California



Ontario-Montclair School District

Office of Child Welfare, Attendance & Records (909) 418-6477

Legal Notice for Pupils & Parents/Guardians Regarding OMSD Bullying and Harassment Policy

The Ontario-Montclair School District prohibits discrimination, harassment, intimidation, and bullying based on the actual or perceived characteristics of a person's disability, gender, gender identity, gender expression, nationality, race or ethnicity, religion, sexual orientation, or association with a person or group with one or more of these actual or perceived characteristics. This policy applies to all acts related to school activities on campus and may include acts occurring off campus during non-school hours. Bullying is defined as any severe or pervasive physical or verbal act or conduct, including communications made in writing or by means of an electronic act, known as cyber-bullying, and including one or more acts committed by a pupil or group of pupils directed toward one or more pupils that has, or can be reasonably predicted to have, the effect of causing a reasonable pupil to experience a substantially detrimental effect on the pupil's physical or mental health, academic performance, or ability to participate in school activities.

REPORT IT

Any student who has been a victim of bullying or harassment, or someone who has witnessed bullying or harassment, on school grounds, during school activities, going to and coming from school, or when applicable, off-campus during non-school hours, is highly encouraged to report the incident. Students should immediately contact an administrator, counselor, teacher or other school staff member to report an incident. Students who wish to remain anonymous may report an incident by completing a Bullying/Harassment Incident Form and submitting it to any school staff member. These forms are available in the school office or online at the OMSD District website.

INVESTIGATION

The principal or designee shall promptly investigate all complaints of bullying or sexual harassment. The student who reports the complaint shall have an opportunity to complete a Bullying/Harassment Incident Form, providing details of the event, including the identity of the alleged perpetrator, a detailed description of the event, known witnesses, and anyone else they have shared the information with. Within 10 school days of the reported incident, the principal or designee shall provide a written response to the complainant and his/her parent/guardian. The written response shall include the administrator's findings, decision, as well as the rationale for the decision. If the student or parent/guardian is in disagreement with the outcome of the investigation, an appeal may be filed at the Department of Child Welfare, Attendance & Records at 950 West D Street, Ontario, CA 91762.

TRANSFER REQUEST

A child that has been reported as the victim of a violent offense as defined by state law is entitled to transfer to another school within or outside of the District, under California Education Code 46600 § (b). Placement at a requested school is contingent upon space availability. Transfer requests can be obtained at the Department of Child Welfare, Attendance & Records located at 950 West D Street, Ontario, CA 91762.

For questions and concerns, contact:

Mr. Steve Garcia, Director II, Child Welfare, Attendance & Records 950 West D Street Ontario, CA 91762 909-418-6477

Distrito Escolar de Ontario-Montclair

Política de la Mesa Directiva

Aviso Legal para Alumnos y Padres o Tutores Intimidación (Acoso) y Hostigamiento

El Distrito Escolar de Ontario-Montclair prohíbe la discriminación, hostigamiento, intimidación y acoso basado en las características reales o percibidas de la discapacidad de una persona, sexo, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza u origen étnico, religión, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. Esta política se aplica a todos los actos relacionados con las actividades escolares dentro del plantel y podría incluir actos que ocurren fuera de la escuela durante el horario extracurricular.

El acoso(intimidación) se define como cualquier acto o conducta grave o dominante física o verbal incluyendo las comunicaciones realizadas por escrito o por medio electrónico conocido por acoso cibernético que incluyen uno o más actos cometidos por un alumno o grupo de alumnos dirigido hacia uno o varios alumnos que se tiene o se puede predecir razonablemente que puede causar que un alumno razonable experimente un efecto substancialmente negativo a la salud física o mental del alumno, el rendimiento académico o la capacidad para participar en actividades escolares.

DENÚNCIELO

Cualquier estudiante que haya sido víctima de acoso intimidación, o alguien que haya sido testigo de acoso o intimidación dentro del plantel escolar, durante actividades escolares, de ida y vuelta a la escuela, según sea el caso, fuera del plantel escolar durante el horario fuera de clases, se les exhorta que den parte inmediatamente a un consejero, administrador un consejero, administrador, profesor u otro adulto del personal escolar en la escuela. Los alumnos que deseen permanecer en el anonimato pueden reportar el incidente llenando un formulario del incidente de intimidación/acoso y enviarlo a cualquier miembro del personal escolar. Estos formularios se encuentran disponibles en la dirección de la escuela y en línea en la página del Distrito Escolar de Ontario Montclair.

INVESTIGACIÓN

El director o persona designada deberá investigar rápidamente todas las quejas de intimidación o acoso sexual. El alumno que presente la queja deberá tener la oportunidad llenar el formulario de intimidación/acoso, proporcionar detalles del incidente, incluyendo la identidad del presunto autor, con una descripción detallada de los acontecimientos, testigos, e información de cualquier otra persona que con la que hallan comunicado la información. En un plazo de 10 días escolares a partir de los hechos denunciados, el director o persona designada deberá presentar un informe por escrito a los padres del alumno que presentó la queja. El informe deberá incluir su conclusión y decisión además una explicación de la decisión. Si el alumno o los padres no están de acuerdo con el resultado de la investigación, podrán presentar una apelación en la Oficina de Asistencia, Archivos y Bienestar Estudiantil (*Child Welfare and Attendnace & Records*) ubicada en el 950 West D Street, Ontario, CA 91762.

PETICIÓN DE TRASLADO

Un niño que ha sido declarado víctima de un delito de violencia, tal y como lo define la ley estatal, tiene derecho a trasladarse a otra escuela dentro o fuera del Distrito, bajo el Código de Educación 46600 Sección (b). La colocación en la escuela solicitada depende de la disponibilidad de espacios. Las solicitudes de traslado se pueden obtener en el Departamento de Bienestar de menores, Asistencia y Registros ubicada en 950 West D Street, Ontario, CA 91762.

Si tiene alguna duda por favor comuníquese con:

Sr. Steve García, Director II
Oficina de Asistencia, Archivos y Bienestar Estudiantil
950 West D Street
Ontario, CA 91762
909-418-6477

Distrito Escolar de Ontario-Montclair

Política de la Mesa Directiva

Acoso o intimidación

Política de la Mesa Directiva 5131.2

Estudiantes

La Mesa Directiva reconoce los efectos nocivos que el acoso o intimidación (Bullying en inglés) escolar tiene en el aprendizaje del alumno y de la asistencia a la escuela y desea proveer ámbitos escolares seguros que protejan la integridad física y emocional de los alumnos. Los empleados del distrito deben declarar la seguridad de los alumnos una mayor prioridad y no deberán tolerar el acoso o intimidación de ningún alumno.

Ningún individuo o grupo de alumnos deberá, de manera física, escrita, verbal, o por otro medio, acosar, acosar sexualmente, amenazar, intimidar, acoso cibernético, causar daño físico, o cometer violencia por odio en contra de otro alumno o personal escolar.

(cf. 5131 - Conducta)

(cf. 5136 - Pandillas)

(cf. 5145.3 – No discriminación/Hostigamiento)

(cf. 5145.7 – Acoso sexual)

(cf. 5145.9 – Conducta motivada por el odio)

El acoso cibernético incluye la creación o transmisión de comunicaciones de acoso, amenazas directas, u otros textos nocivos, sonidos, o imágenes en el Internet, medios de comunicación de las redes sociales, u otras tecnologías usando un teléfono, computadora, o cualquier otro aparato electrónico de comunicación inalámbrico. El acoso cibernético también incluye entrar sin autorización a la cuenta electrónica de otra persona y asumir la identidad de esa persona con el fin de dañar la reputación de dicha persona.

(cf. 5145.2 – Libertad de expresión/Expresión)

Estrategias para tratar el acoso escolar en los distritos escolares deberán ser elaboradas con la participación de partes claves interesadas incluyendo estudiantes, padres o tutores legales y empleados y pueden ser incorporadas dentro del plan general de seguridad, el plan de control local y de rendición de cuentas, el manual de padres y en otros planes del distrito y escuelas como corresponda.

(cf. 0420 – Planes Escolares/Concilios Escolares)

(cf. 0450 – Plan general de seguridad)

(cf0460 – Plan de control local y de rendición de cuentas)

(cf. 1220 - Comités consultivo de ciudadanos)

(cf. 1400 – Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas)

(cf. 6020 – Participación de padres)

Según sea apropiado, el superintendente o su designado puede colabora con las autoridades locales, tribunales, servicios sociales, servicios de salud mental, otras agencias y organizaciones de la comunidad en la elaboración y puesta en marcha de estrategias colectivas para promover la seguridad en las escuelas y la comunidad y proveer servicios para presuntas víctimas y perpetradores.

(cf.1020 – Servicios para la juventud)

Prevención del acoso o intimidación escolar

Hasta donde sea posible, los distritos escolares deben centrarse en la prevención del acoso escolar al establecer reglas claras para la conducta de los estudiantes y estrategias para establecer un entorno escolar positivo y de colaboración. Los alumnos deberán ser informados, mediante manuales del alumno y otros medios apropiados, de las reglas del distrito y escuela con respecto al acoso escolar, los mecanismos disponibles para denunciar incidentes o amenazas, y las consecuencias para los culpables de participar en el delito de acoso escolar.

(cf. 5137 –Ámbito escolar positivo)

Según sea apropiado. El distrito deberá proveer a los alumnos con instrucción, en clase o en otro entorno educativo, que promueva la comunicación eficaz y las habilidades para la solución de conflictos, habilidades sociales, carácter y valores morales, respeto a las diferencias culturales e individuales, el fomento de la autoestima, seguridad en sí mismos, y conducta apropiada en el Internet.

(cf. 6142.8 – Educación integral de la salud)

(cf. 6142.94 – Instrucción en Historia-Estudios Sociales)

(cf. 6163.4 – Uso de tecnología por alumnos)

El personal escolar deberá recibir capacitación profesional relacionada, incluyendo indicios de conducta intimidante/acoso y de respuesta eficaz.

(cf. 4131 – Capacitación profesional)

(cf. 4231 – Capacitación profesional)

(cf. 4331 – Capacitación profesional)

Basándose en la evaluación de incidentes de acoso o intimidación escolar en la escuela, el Superintendente o su designado puede aumentar la supervisión y seguridad en los lugares en donde el acoso ocurre con más frecuencia, tal como en salones de clases, campos de recreo, pasillos, baños, y cafeterías.

Intervención

Se exhorta a los alumnos que notifiquen al personal escolar cuando están siendo intimidados o si sospechan que otro alumno está siendo víctima de acoso escolar. Asimismo, el Superintendente o su designado deberá elabora medios para que los alumnos denuncien amenazas o incidentes de manera confidencial y anónima.

El personal escolar que sea testigo de un acto de intimidación deberá intervenir inmediatamente para detener el incidente cuando sea seguro hacerlo. (Código de Educación 234.1)

Cuando sea apropiado, basándose en la gravedad de la intimidación, el Superintendente o su designado deberá notificar a los padres o tutores de víctimas y perpetradores y puede dar parte a las autoridades locales.

El superintendente, director o designado del director puede remitir a la víctima, testigo, perpetrador o a otro estudiante que fue afectado por el acto de intimidación a un consejero escolar, psicólogo escolar, trabajador social, personal del departamento de bienestar infantil, asistencia y archivos, enfermera de la escuela u otro personal escolar de apoyo para manejo de casos, servicios de consejería y/o participación en un programa de justicia restaurativo según sea apropiado. (Código de Educación 48900.9)

(cf. 6164.2 – Orientación/Servicios de consejería)

Denuncias y presentación de quejas

Cualquier estudiante, padre o tutor legal u otra persona que cree que un estudiante ha sido sometido a intimidación o quien ha sido testigo de la intimidación puede denunciar el incidente a un maestro, el director, a un oficial de cumplimiento o a cualquier otro empleado escolar disponible. En un plazo de un día hábil de recibir dicha denuncia, el empleado debe notificar al director sobre la denuncia, ya sea que esta sea o no presentada. Asimismo, cualquier empleado escolar que observe un incidente de intimidación a un estudiante deberá en un plazo de un día hábil informar al director o a un oficial de cumplimiento lo que observó ya sea que la presunta víctima presente o no una queja. En un plazo de dos días hábiles de recibir la queja sobre la intimidación, el director deberá notificar al oficial de cumplimiento del distrito identificado en AR 1312.3 – Procedimientos para presentar quejas.

(cf. 1312.3 Procedimientos para presentar quejas)

Cuando las circunstancias tienen que ver con el acoso cibernético, a los individuos con información sobre la actividad se les recomendará que guarden e impriman cualquier mensaje electrónico o digital que ellos piensen que constituye acoso cibernético y para notificar al maestro, director, u otro empleado para que el asunto pueda ser investigado. Cuando el alumno usa una red social o servicio para intimidar o acosar a otro alumno, el Superintendente o su

designado deberán presentar una solicitud a la red social o servicio para que suspendan los privilegios del alumno y para que el material sea removido.

Cuando se presenta una denuncia de intimidación, el director o el oficial de cumplimiento deberán informar al estudiante o a los padres o tutores legales de su derecho a presentar una queja formal conforme a AR 1312.3. Al estudiante quien es la presunta víctima de intimidación se le dará una oportunidad para que describa el incidente, identifique a los testigos quienes pueden tener información relevante y proveer otra evidencia sobre el acoso escolar o intimidación.

Investigación y resolución de quejas

Cualquier queja de intimidación en la escuela deberá ser investigada y si se determina que es discriminatoria, debe ser resuelta en conformidad con la ley y los procedimientos para presentar quejas del distrito especificados en AR 1312.3 Si durante la investigación, se determina que la queja es acerca de intimidación no discriminatoria, el director o su designado deberá informar al demandante y se tomarán todas las medidas necesarias para resolver la queja.

Disciplina para un estudiante quien comete un acto de intimidación de cualquier tipo puede incluir servicios de consejería, educación e intervención en la conducta y si la conducta es grave o insidiosa como es definida en el Código de educación 48900, puede incluir suspensión o expulsión en conformidad con las políticas y reglamentos del distrito.

(cf. 5138 – Resolución de conflicto/Mediación de compañeros)

(cf. 5144 - Disciplina)

(cf. 5144.1 – Proceso reglamentario/Suspensión y Expulsión)

(cf. 5144.2 – Proceso reglamentario/ Suspensión y Expulsión (Alumnos con incapacidades)

(cf. 6159.4 – Intervención para conducta de alumnos de educación especial)

A cualquier empleado que permita o participe en intimidación o represalia relacionad a un acto de intimidación se le imputarán medidas disciplinarias hasta e incluyendo el despido.

(cf.4118 – Despido/Suspensión/Medida disciplinaria)

(cf.4119.21/4919.21/4319.21 – Estándares profesionales)

(cf.4218 – Despido/Suspensión/Medida disciplinaria)

Referencia legal:

CÓDIGO DE EDUCACIÓN

200-262.4 Prohibición de discriminación 32282 Plan general de seguridad

32283.5 Intimidación/Acoso escolar; capacitación en línea (Internet)

35181 Política de la mesa directiva sobre responsabilidades de estudiantes

35291-35291.5 Reglas

48900-48925 Suspensión o expulsión

48985 Traducción de avisos o notificaciones

52060-52077 Plan local de control y de rendición de cuentas

CÓDIGO PENAL

422.55 Definición de crimen por odio

647 Uso de cámara o de otro instrumento para invadir la privacidad de una persona: delito menor

647.7 Uso de cámara o de otro instrumento para invadir la privacidad de una persona: castigo legal

653.2 Aparatos electrónicos de comunicación, amenazas a la seguridad

CÓDIGO DE REGULACIONES, TÍTULO 5

4600-4687 Procedimientos para presentar quejas

CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 47

254 Descuentos de servicio universal (e-rate)

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 28

35.107 Sin discriminación basada en incapacidades; quejas

CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES, TÍTULO 34

104.7 Designación de empleado responsable para la Sección 504

106.8 Designación de empleado responsable para Título IX

110.25 Notificación de no discriminación basado en la edad

DECISIONES DE UN TRIBUNAL

Wynar V. Douglas Distrito Escolar del Condado Douglas, (2013) 728 F.3d 1062J.C. v. Beverly Hills Unified School District, (2010) 711 F. Supp.2d 1094;

Lavine v. Blaine School District, (2002) 279 F.3d 719

Recursos para la adminsitracion:

PUBLICACIONES CSBA

Directrices finales: AB 1266, Orientación final con respecto a los estudiantes transgénero y para estudiantes no conformes con el género, privacidad, programas e Instalaciones, asesoría legal - marzo 2014

Proporcionar un entorno seguro y no discriminatorio para estudiantes transgénero y no conformes con el género, Informe de política - febrero de 2014

Abordando las condiciones de niños: Centradas en el acoso escolar, resumen gubernamental, diciembre de 2012 Escuelas seguras: Estrategias para Mesas Directivas para asegurar el éxito estudiantil, 2011

Creando comunidades seguras: Guía para líderes de escuelas para la colaboración y participación de la comunidad, 2009

Acoso Cibernético: Consideraciones de política para Mesas Directivas, Informe de políticas, julio de 2007

PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA

PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

Carta estimado colega: Acoso e intimidación en estudiantes con discapacidades, agosto 2013

Carta estimado colega: Acoso e intimidación, octubre 2010

SITIOS WEB

CSBA: http://www.csba.org

Departamento de Educación de California, Oficina de Escuelas Seguras: http://www.cde.ca.gov/ls/ss

Common Sense Media: http://www.commonsensemedia.org
National School Safety Center: http://www.schoolsafety.us
En línea, recursos sobre ciudanía digital: http://onthelineca.org
Departamento de educación de Estados Unidos: http://www.ed.gov

Política del DISTRITO ESCOLAR DE ONTARIO-MONTCLAIR Adoptada: 5 de noviembre, 2015 Ontario, California Student safety is the utmost concern at Arroyo Elementary School. Our safety campaign, "See Something, Hear Something, Say Something," is designed to encourage all members of our community to be part of the solution and report violations of our school rules and/or board policies. The following visual will be posted as a friendly reminder of our efforts to ensure the safety and well-being of all students.



La seguridad es una de las principales propiedades de la Escuela Primaria Arroyo. Nuestra campaña de seguridad "¿Escuchaste o viste algo? ¡Entonces di algo!" está diseñada para motivar a todos los miembros de nuestra comunidad a ser parte de la solución e informar sobre cualquier violación a nuestras normas escolar y a las políticas de la Mesa Directiva. La siguiente imagen se publicará, a manera de un cordial recordatorio, sobre nuestros esfuerzos para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes.

